

**Cenit Transporte y Logística de
Hidrocarburos S.A.S.**

Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de diciembre de 2025 y
2024 e Informe del Revisor Fiscal

INFORME DE REVISOR FISCAL

A los accionistas de
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. en adelante “la Entidad”, los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, y estado de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo separados por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con el Manual del Código de Ética para Profesionales de Contabilidad junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos vigentes en Colombia. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.





funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeo y ejecuto la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.





Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 27 de marzo de 2025.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, valoré el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE implementado por la Entidad de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Sociedades.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder y c) no existe o no es adecuado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial implementado por la Entidad.

**JIMMY
NIETO**

VANEGAS

JIMMY NIETO VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 108366-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Digitally signed by
JIMMY NIETO
VANEGAS
Date: 2026.02.26
12:54:02 -05'00'

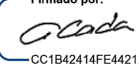


26 de febrero de 2026.

CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(En millones de pesos)

ACTIVOS	Notas	2025	2024
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente al efectivo	6	\$ 560.109	\$ 722.370
Inversiones temporales	7	1.035.007	1.478.538
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	8	532.748	744.839
Activos por impuestos	9	158.628	159.329
Inventarios	10	400.113	443.942
Otros activos	11	<u>255.082</u>	<u>220.956</u>
Total activos corrientes		2.941.687	3.769.974
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	8	44.735	35.176
Inversiones en subsidiarias y asociadas	12	3.472.099	3.964.407
Propiedades, planta y equipo	13	12.746.508	12.172.996
Activos por derecho de uso	14	145.717	149.489
Intangibles	15	82.405	85.516
Otros activos financieros		21	14
Otros activos	11	<u>281.951</u>	<u>283.317</u>
Total activos no corrientes		<u>16.773.436</u>	<u>16.690.915</u>
Total activos		<u>\$ 19.715.123</u>	<u>\$ 20.460.889</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	17	\$ 1.150.850	\$ 1.394.690
Provisiones por beneficios a empleados	18	65.020	67.074
Préstamos y financiaciones	19	51.967	51.140
Pasivos por impuestos	9	155.904	314.636
Provisiones	20	<u>86.610</u>	<u>118.779</u>
Total pasivos corrientes		<u>1.510.351</u>	<u>1.946.319</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	18	38.588	44.396
Préstamos y financiaciones	19	105.713	147.304
Pasivos por impuestos	9	37.170	40.288
Provisiones	20	864.680	611.447
Pasivo por impuesto diferido, neto	9	282.042	157.055
Otros pasivos	21	<u>18.317</u>	<u>45.669</u>
Total pasivos no corrientes		<u>1.346.510</u>	<u>1.046.159</u>
Total pasivos		<u>2.856.861</u>	<u>2.992.478</u>
PATRIMONIO	23	<u>16.858.262</u>	<u>17.468.411</u>
Total, pasivos y patrimonio		<u>\$ 19.715.123</u>	<u>\$ 20.460.889</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Firmado por:

 CC1B42414FE4421...
ALEXANDER CADENA MOTEZUMA
 Representante Legal
 (Véase mi certificación adjunta)

DocuSigned by:

 A3BZDDADBZ104B0...
LAURA KATHERLYNE MARTÍNEZ ALBARRACÍN
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 97350-T
 (Véase mi certificación adjunta)

Digitally signed by
JIMMY NIETO VANEGAS
 VANEGAS
 Date: 2026.02.26
 12:54:29 -05'00'
JIMMY NIETO VANEGAS
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 108366-T
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
 (Ver mi opinión adjunta)




CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS SEPARADOS POR LOS AÑOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En millones de pesos, excepto la utilidad básica por acción)

	Notas	2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	24	\$ 6.707.447	\$ 6.986.750
Costo de ventas	25	<u>(2.618.074)</u>	<u>(2.741.076)</u>
Utilidad bruta		4.089.373	4.245.674
Gastos de administración	26	(353.365)	(349.505)
Gastos de operación	27	(477.864)	(509.010)
Recuperación por deterioro de activos de largo plazo	16	344.261	127.206
Otros ingresos (gastos) operacionales, netos	28	<u>37.970</u>	<u>(36.276)</u>
Utilidad operacional		3.640.375	3.478.089
Resultado financiero:			
(Gasto) ingreso por diferencia en cambio, neto	29	(180.377)	193.161
Ingresos financieros, neto	30	<u>11.899</u>	<u>58.664</u>
		<u>(168.478)</u>	<u>251.825</u>
Participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas	12	<u>2.873.536</u>	<u>2.863.780</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		6.345.433	6.593.694
Gasto por impuesto a las ganancias	9	<u>(1.222.062)</u>	<u>(1.324.211)</u>
Utilidad neta del período		<u>5.123.371</u>	<u>5.269.483</u>
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN		<u>\$ 30.506</u>	<u>\$ 31.376</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Firmado por:

CC1B42414FE4421...

ALEXANDER CADENA MOTEZUMA
Representante Legal
(Véase mi certificación adjunta)

DocuSigned by:

A3B2DDA9B2104B0...

LAURA KATHERLYNE MARTÍNEZ ALBARRACÍN
Contador Público
Tarjeta Profesional 97350-T
(Véase mi certificación adjunta)

JIMMY NIETO VANEGAS
Digitally signed by
JIMMY NIETO
VANEGAS
Date: 2026.02.26
12:54:44 -05'00'

JIMMY NIETO VANEGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 108366-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)



CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS POR LOS AÑOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En millones de pesos)

	Notas	2025	2024
Utilidad neta del período		\$ 5.123.371	\$ 5.269.483
Otros resultados integrales			
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas, neto de impuestos:			
Resultado neto por coberturas de flujo de efectivo	23	65.325	(81.181)
Valoración de instrumentos financieros		7	(67)
Efecto en conversión en moneda de presentación filiales	23	<u>(541.140)</u>	<u>465.520</u>
		(475.808)	384.272
Elementos que no pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas, neto de impuestos:			
Ganancias actuariales	23	<u>11.771</u>	<u>12.241</u>
Otros resultados integrales, neto de impuestos	23	<u>(464.037)</u>	<u>396.513</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTOS		<u>\$ 4.659.334</u>	<u>\$ 5.665.996</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Firmado por:



CC1B42414FE4421...

ALEXANDER CADENA MOTEZUMA

Representante Legal

(Véase mi certificación adjunta)

DocuSigned by:



A3B2DDADB210480...

LAURA KATHERYNE MARTÍNEZ ALBARRACÍN

Contador Público

Tarjeta Profesional 97350-T

(Véase mi certificación adjunta)

JIMMY

NIETO

VANEGAS

Digitally signed by

JIMMY NIETO

VANEGAS

Date: 2026.02.26

12:55:00 -05'00'

JIMMY NIETO VANEGAS

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 108366-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

(Ver mi opinión adjunta)



CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS POR LOS AÑOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En millones de pesos)

Notas	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Prima por Fusión	Reservas	Patrimonio Incorporado	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Utilidad Neta del Período	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 1.983.571	\$ 8.714.707	\$ (1.384)	\$ 771.337	\$ 1.044.807	\$ 1.332.927	\$ (1.941.221)	\$ 4.706.946	\$ 16.611.690
Traslado resultados ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	4.706.946	(4.706.946)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(4.706.946)	-	(4.706.946)
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	5.269.483	5.269.483
Transacciones de interés no controlante	-	-	-	-	-	-	(102.329)	-	(102.329)
<u>Otros resultados integrales</u>									
Ajuste por conversión en moneda de presentación filiales	-	-	-	-	-	465.520	-	-	465.520
Ajuste por instrumentos de coberturas	-	-	-	-	-	(81.181)	-	-	(81.181)
Valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	(67)	-	-	(67)
Ganancias actuariales	-	-	-	-	-	12.241	-	-	12.241
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1.983.571	8.714.707	(1.384)	771.337	1.044.807	1.729.440	(2.043.550)	5.269.483	17.468.411
Traslado resultados ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	5.269.483	(5.269.483)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(5.269.483)	-	(5.269.483)
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	5.123.371	5.123.371
<u>Otros resultados integrales</u>									
Ajuste por conversión en moneda de presentación filiales	-	-	-	-	-	(541.140)	-	-	(541.140)
Ajuste por instrumentos de coberturas	-	-	-	-	-	65.325	-	-	65.325
Valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	7	-	-	7
Ganancias actuariales	-	-	-	-	-	11.771	-	-	11.771
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 1.983.571	\$ 8.714.707	\$ (1.384)	\$ 771.337	\$ 1.044.807	\$ 1.265.403	\$ (2.043.550)	\$ 5.123.371	\$ 16.858.262

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Firmado por:

CC:BA24E1E421

ALEXANDER CADENA MOTEZUMA
Representante Legal
(Véase mi certificación adjunta)

DocuSigned by:


Laura Martínez

LAURA KATHERINE MARTÍNEZ ALBARRACÍN
Contador Público
Tarjeta Profesional 97350-T
(Véase mi certificación adjunta)

JIMMY NIETO VANEGAS
Digitally signed by JIMMY NIETO VANEGAS
Date: 2025.02.26 12:55:14 -05'00'

JIMMY NIETO VANEGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 108366-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)



CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS
POR LOS AÑOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En millones de pesos)**

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta del período		\$ 5.123.371	\$ 5.269.483
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:			
Depreciación, y amortización	13,14,15	727.566	679.487
Ganancias (pérdidas) por diferencia en cambio, neto	29	180.377	(193.161)
Costo financiero	30	60.706	50.882
Pérdida en venta o retiro de activos no corrientes	28	3.564	39.137
Recuperación por deterioros de activos a largo plazo	16	(344.261)	(127.206)
Pérdida por deterioros de activos corrientes	28	3.167	61.740
Utilidad por método de participación	12	(2.873.536)	(2.863.780)
Movimiento provisiones	20	53.660	33.704
Cargo por impuesto a las ganancias, neto	9	1.222.062	1.324.211
Cambios netos en operación con activos y pasivos:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		(85.602)	(712.231)
Inventarios		40.662	(24.903)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		(240.556)	224.244
Activos y pasivos por impuestos corrientes		(100.738)	(72.589)
Provisiones por beneficios a empleados		(3.096)	18.326
Otros activos y pasivos		(60.112)	(272.242)
Impuesto de renta pagado		<u>(1.154.434)</u>	<u>(1.260.530)</u>
Efectivo neto generado por las actividades de operación		<u>2.552.800</u>	<u>2.174.572</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Devolución de capital de inversiones	12	32.740	56.952
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	13	(799.830)	(1.164.187)
Inversiones temporales	7	373.587	176.158
Intereses recibidos	30	65.428	113.404
Dividendos recibidos	12	<u>2.860.491</u>	<u>2.761.649</u>
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		<u>2.532.416</u>	<u>1.943.976</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Adquisiciones de préstamos	19	409.883	-
Pago capital e intereses préstamos	19	(395.004)	(158.731)
Pago de pasivos por arrendamientos	14	(77.874)	(132.400)
Dividendos pagados	23	<u>(5.121.625)</u>	<u>(4.299.654)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiación		<u>(5.184.620)</u>	<u>(4.590.785)</u>
EFFECTO DE LA VARIACIÓN EN TASAS DE CAMBIO SOBRE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
		(62.857)	47.104
DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
		(162.261)	(425.133)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO			
		<u>722.370</u>	<u>1.147.503</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO			
		<u>\$ 560.109</u>	<u>\$ 722.370</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Firmado por:

 CC1B42414FE4421
ALEXANDER CADENA MOTEZUMA
 Representante Legal
 (Véase mi certificación adjunta)

DocuSigned by:

 A3B2DDADB2104B0
LAURA KATHERLYNE MARTÍNEZ ALBARRACÍN
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 97350-T
 (Véase mi certificación adjunta)

Digitally signed by
JIMMY NIETO VANEGAS
 Date: 2026.02.26
 12:55:28 -05'00'
JIMMY NIETO VANEGAS
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 108366-T
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
 (Ver mi opinión adjunta)



CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera y las tasas de cambio)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (en adelante “la Compañía” o “Cenit”), fue constituida como sociedad comercial de acuerdo con las leyes colombianas en Bogotá D.C. por medio de documento privado de Accionista único del 15 de junio de 2012, inscrita el 15 de junio de 2012 bajo el número 01642915 del libro IX del registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá; con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y con una vigencia de tiempo indefinido.

La Compañía tiene como objeto principal la ejecución de actividades industriales y comerciales propias de la industria de hidrocarburos y de energía, y en particular, el transporte y/o almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines a través de sistemas de transporte y/o almacenamientos propios o de terceros en la República de Colombia o en el exterior. El domicilio de la oficina principal de Cenit es Bogotá D.C. – Colombia, Calle 113 No. 7 – 80 Piso 13.

El 99.93% de sus acciones le pertenecen a Ecopetrol S.A. (en adelante “Ecopetrol”), mientras que el 0,07 % restante a Hocol S.A.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Declaración de Cumplimiento y Autorización de los Estados Financieros Separados - Los estados financieros separados de la Compañía se han preparado de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, la Compañía prepara sus estados financieros separados de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados decretos, y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades y la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de las establecidas por otros organismos de control del Estado. Los estados financieros separados fueron preparados sobre la base de que la Compañía continuará operando como un negocio en marcha.

La Junta Directiva de Cenit en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2026, tal como consta en acta No.214, conoció los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2025 y solicitó a la Administración presentarlos para consideración y aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

2.2. Bases de Medición - Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable, con cambios en resultados que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.



2.3. Moneda Funcional y de Presentación - Las partidas incluidas en los presentes estados financieros separados se valoran en pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que la Compañía se desenvuelve y además es en la que normalmente genera y emplea el efectivo.

Los presentes estados financieros separados se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de un millón más próxima (COP \$000,000), excepto cuando se indique lo contrario.

2.4. Moneda Extranjera - Al preparar los estados financieros separados de Cenit, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión, son reconocidas en el resultado financiero, neto.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las pérdidas y ganancias por diferencia en cambio relativas a partidas abiertas monetarias en dólares se presentan en el estado de ganancias y pérdidas separados en la línea de diferencia en cambio neta.

2.5. Período Contable e Información Comparativa

Período Contable - Corresponde al tiempo máximo en que la Compañía debe medir los resultados de sus operaciones financieras, económicas, sociales, ambientales y el patrimonio público bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

De acuerdo con el Acta No. 12 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2015, se autorizó a la Compañía a realizar cortes de estados financieros separados en períodos intermedios menores de un año y será potestad de la Compañía definir en qué períodos se realizan estos cortes intermedios.

Información Comparativa - Los estados financieros separados fueron preparados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Los estados financieros separados presentan información comparativa entre los dos ejercicios.

2.6. Determinación para No Presentar Estados Financieros Consolidados - Cenit decidió acogerse a la excepción de presentar estados financieros consolidados de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10, la cual indica:

NIIF 10 Párrafo 4 - “Una entidad que es una controladora presentará estados financieros consolidados, esta NIIF se aplica a todas las entidades excepto a las siguientes:

- (a) Una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si cumple todas las condiciones siguientes:
 - Es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;



- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales).

Cenit no tiene instrumentos de deuda o patrimonio en un mercado público de valores.

- “No registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público.
- Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF”.

Ecopetrol S.A. tiene una participación accionaria directa sobre Cenit del 99.93% e indirecta 0,07 % a través de Hocol S.A. Ecopetrol S.A. es considerado un grupo económico, el cual por obligación presenta estados financieros consolidados y sus acciones están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y sus ADR´s están inscritos en la Bolsa de Valores de Nueva York.

2.7. Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes - La Compañía presenta los activos y pasivos en el Estado Separado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- El activo es efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- Espera liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.



2.8. Vidas Útiles - De acuerdo con la política contable de propiedad, planta y equipo y con relación a sus vidas útiles, la Compañía debe realizar una revisión de estas anualmente. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía llevó a cabo un estudio técnico sobre las vidas útiles de sus propiedades, planta y equipo, como resultado del análisis de la metodología aplicada se determinaron los siguientes rangos:

	2025	2024
Ductos, redes y líneas	5 – 47 años	4 – 47 años
Edificaciones	1 – 44 años	1 – 45 años
Propiedades, planta y equipo	1 – 42 años	1 – 40 años
Equipo de transporte	2 – 23 años	1 – 24 años

El impacto financiero de esta actualización se incluye en la nota 25 – Costo de ventas.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros separados y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la gerencia y otros factores en la fecha de preparación de los estados financieros separados.

La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios en estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el período en el cual se revisan. En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, la Gerencia ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros separados:

3.1. Impairment en los Activos de Larga Vida - La Gerencia de la Compañía utiliza su juicio profesional al evaluar la existencia de indicios de *impairment* con base en factores internos y externos. Cuando exista un indicador de gasto o recuperación por *impairment* de períodos anteriores, la Compañía estima el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGE), el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

La evaluación requiere el uso de estimados y supuestos, entre los que se incluyen: (1) estimación de volúmenes; (2) inversiones, impuestos y costos futuros; (3) vida útil de los activos; (4) tarifas reguladas; y (5) tasa de descuento, la cual es revisada anualmente, y es determinada como el costo promedio ponderado del capital (WACC, por sus siglas en inglés). El importe recuperable es comparado con el valor neto en libros del activo, o de la unidad generadora de efectivo (UGE) para determinar si es sujeto de reconocimiento de *impairment* o si debe recuperarse algún monto de períodos anteriores.

Una pérdida por *impairment* reconocida previamente se revierte solo si ha habido un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de los activos o UGEs desde que se reconoció la última pérdida por *impairment*. La reversión está limitada de modo que el valor en libros de un activo o UGE, diferente al *goodwill*, no exceda su importe recuperable, o el valor en libros que se hubiera determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido una pérdida en períodos anteriores. Estas estimaciones y supuestos están sujetos a riesgo e incertidumbre. Por tanto, existe la posibilidad que cambios en las circunstancias afecten estas proyecciones, que también puede afectar el monto recuperable de los activos y/o UGEs, así como también puede afectar el reconocimiento de una pérdida por *impairment* o la reversión de los montos registrados en períodos anteriores.



3.2. Determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) - La asignación de activos en UGEs requiere juicio significativo, así como también las interpretaciones con respecto a la integración entre los activos, la existencia de mercados activos, la exposición similar a los riesgos de mercado, las infraestructuras compartidas y la forma en la que la Gerencia monitorea las operaciones.

3.3. Abandono y Desmantelamiento y Otras Facilidades de Transporte - De acuerdo con la reglamentación ambiental y de petróleos, la Compañía debe asumir los costos por el abandono de instalaciones de transporte de petróleo, los cuales incluyen el desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Los costos de abandono y desmantelamiento son registrados en el mismo momento que se registra la instalación de los activos y son revisados anualmente. Los cálculos de estos montos son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia. Los costos finales de desmantelamiento son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a muchos factores, incluidos los cambios en los requisitos legales pertinentes, el surgimiento de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros sitios de transporte o almacenamiento de hidrocarburos. El tiempo esperado, la extensión y el monto del gasto también pueden cambiar, por ejemplo, en respuesta a cambios en las proyecciones de costos internos, tasas de inflación futuras y tasas de descuento. Cenit considera que los costos de abandono y desmantelamiento son razonables, según la experiencia y las condiciones del mercado.

3.4. Planes de Salud y Otros Beneficios - La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los planes de salud y otros beneficios de retiro definidos requieren que la gerencia utilice el juicio en la aplicación de los supuestos actuariales utilizados en el cálculo actuarial. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Debido a la complejidad de la valoración, así como a su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en las variables que se utilizan. Estos supuestos se revisan anualmente para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro de Cenit más altas o bajas, o a expectativas de vida de los empleados más largas o cortas.

3.5. Litigios - La Compañía podría estar expuesta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La Gerencia evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que estos se materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en estados financieros separados. Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando Cenit tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se genere una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

3.6. Impuestos - El cálculo de la provisión por impuesto de renta requiere la interpretación de la normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera la Compañía. Se requieren realizar juicios significativos para la determinación de las estimaciones del impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los cuales se basan en estimaciones de resultados fiscales futuros y en la capacidad para generación de resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta gravable difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la compañía para utilizar los impuestos diferidos activos netos registrados a la fecha de presentación, podría verse afectada.



Adicionalmente, los cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad de la compañía para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros, así como el reconocimiento de nuevos pasivos por impuestos producto de cuestionamientos por parte de la auditoría del organismo fiscalizador.

Las posiciones fiscales que se adopten suponen la evaluación cuidadosa por parte de la Gerencia, y se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación, cierre de auditorías fiscales, revelaciones adicionales ocasionadas por algún tema legal o alguna decisión judicial en un tema tributario en particular. La Compañía registra provisiones con base en la estimación de la posibilidad de una decisión negativa que pueda surgir de una auditoría fiscal. El monto de estas provisiones depende de factores como la experiencia previa en auditorías fiscales y las interpretaciones de las normas tributarias por las entidades contribuyentes y de la autoridad tributaria. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones registradas.

4. INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las siguientes son las políticas contables materiales aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros separados consistentemente para todos los períodos presentados:

4.1. Instrumentos Financieros - La clasificación de un instrumento financiero depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en el estado de ganancias y pérdidas separados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de ganancias y pérdidas separados y con cambios en el estado de otros resultados integrales separados se contabilizarán posteriormente por su valor razonable.

Los instrumentos a costo amortizado, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se contabilizarán por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasas, curvas, volatilidades y otras variables de valoración requerida).

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. Para la Compañía, el nivel 1 incluyen valores negociables activamente transados.
- Nivel 2: Entradas distintas de Nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente. Para la Compañía, las entradas del Nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con el mismo término que el contrato.



- Nivel 3: Datos de entrada no observables. La Compañía no utiliza el Nivel 3 para cualquiera de sus mediciones recurrentes al valor razonable. Nivel 3 pueden ser necesarios para la determinación del valor razonable asociado con ciertas mediciones no recurrentes de los activos y pasivos no financieros.

Método de la Tasa de Interés Efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y distribución del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (Incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro - Los activos financieros a costo amortizado son evaluados por indicadores de deterioro al final de cada período de reporte. Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado. Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectivo original del activo financiero.

Bajas de Activos y Pasivos Financieros - Se da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Si no se transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, se reconoce la participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

Si se retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, se continuará reconociendo el activo financiero, así como un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total de cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en el estado de otros resultados integrales separados y acumulados en el patrimonio se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas separados.

4.1.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los noventa (90) días desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor y que no se encuentra restringida su realización.

4.1.2. Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en los Resultados - Son activos financieros al valor razonable con cambios en el estado de ganancias y pérdidas separados, los activos financieros adquiridos principalmente con un vencimiento en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios a resultados se reconocen a su valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen en la remediación son reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas separados.

4.1.3. Préstamos y Cuentas por Cobrar - Son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son



medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

4.1.4. Pasivos Financieros y Cuentas por Pagar - Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

4.2. Inversiones Patrimoniales - Para inversiones patrimoniales se establecen las categorías de inversiones en subsidiarias e inversiones en asociadas.

Inversiones en Subsidiarias - Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene control. Las empresas sobre las cuales se ha establecido que Cenit ejerce control son las siguientes:

- Oleoducto Central S.A. – OCENSA
- Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. – ODL
- Oleoducto de Colombia S.A. – ODC

Una empresa controla una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

La Compañía registra en sus estados financieros separados las inversiones en subsidiarias bajo el método de participación patrimonial.

Inversión en Asociada - La inversión en asociada se reconoce cuando sobre una Compañía se ejerce influencia significativa definida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y operativa de la empresa asociada, pero no tiene control o control conjunto sobre esas políticas.

Una participación entre el 20% y 50% de los derechos de voto indica una influencia significativa. Si la participación es inferior al 20%, el inversor sólo tendrá una influencia significativa si puede demostrar claramente una de las siguientes:

- Representación en la junta.
- Participación en el proceso de decisiones políticas.
- Intercambio del personal directivo.
- Transacciones importantes que ocurren entre el inversor y la empresa asociada.
- Suministro de información técnica

Las inversiones en asociadas inicialmente se reconocen al costo neto de deterioro (si hay alguno) y se actualizan anualmente utilizando el método de participación patrimonial.

La Compañía asociada a Cenit es Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A.– Serviport

4.3. Inventarios - Los materiales no core que Cenit tiene pueden tener dos alternativas para reconocimiento contable:

- a) Ser reconocidos como inventario (conocidos como materiales de la operación)



- b) Ser reconocido como un activo de propiedad, planta y equipo siguiendo los lineamientos de Propiedad, Planta y Equipo (conocidos como materiales para proyectos).

Un material no core será reconocido como activo de propiedad, planta y equipo siguiendo los lineamientos de Propiedad, Planta y Equipo si:

- a) No está disponible para la venta o no es consumido en un proceso productivo;
- b) Es necesario para operar o generar beneficios por más de un ciclo operativo; y
- c) No se puede recuperar su valor a través de la venta.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo histórico.

Los materiales para la operación son reconocidos como inventario y posteriormente cargados al costo de venta, al gasto o como parte de un mantenimiento mayor en la medida en que tales elementos sean consumidos en el ciclo de la operación.

Los materiales y suministros para la operación durante su permanencia en bodega, considerando que estos materiales se tienen para consumo interno (no para venta) se costean aplicando el método de promedio ponderado.

A los materiales que presenten daños y obsolescencia, se les aplicará un deterioro hasta reconocer su valor neto de realización (recuperación).

4.4. Propiedades, planta y equipo - Son activos que:

- Se utilizan directa o indirectamente en la producción y suministro de bienes o servicios.
- Son adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- Su vida útil productiva sea mayor a un (1) año.
- No están destinados a la venta en el curso ordinario del negocio.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio.
- (b) Costo directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo (en los casos en los cuales se pueda estimar fiablemente) cuando constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de utilizar del activo durante un determinado período.

Valoración - A partir de la medición inicial se establece que Cenit aplicará para la valoración y reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, el método del costo en el cual los activos fijos deben ser llevados al costo, incluido el costo de abandono o desmantelamiento, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.



No se calculará valor residual o valor remanente para el cálculo de la depreciación de los activos.

En concordancia con el principio de costo/beneficio, los activos catalogados como menores pueden no ser tenidos en cuenta para efectos de control, toma física y valoración. Lo anterior no aplica para los equipos, materiales o repuestos utilizados en construcciones en curso o en actividades de mantenimiento.

Como mecanismo de control, Cenit realiza tomas físicas de propiedades, planta y equipo con una periodicidad trienal, con el fin de identificar y registrar oportunamente sobrantes y faltantes, con esta misma frecuencia se efectúa el avalúo de activos para actualizar su valor de reposición, exclusivamente con fines de cobertura de seguros. Así mismo, la Gerencia revisa las vidas útiles de los activos por lo menos de manera anual, con el propósito de determinar si se requieren actualización producto de los análisis técnicos y expectativas de uso.

En relación con las vidas útiles de los activos se establece lo siguiente:

La vida útil esperada de las propiedades, planta y equipo debe revisarse anualmente y, si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones iniciales se podrá determinar una nueva vida útil de acuerdo con el análisis de factores tales como adiciones o mejoras que aumenten la productividad del activo, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia, diseño y ejecución de planes y programas de mantenimiento para prevenir reducción en capacidad de transporte. Por lo anterior y a fin de tener soporte conceptual periódico, se debe contar con el concepto técnico de un experto que determine la vida útil de los activos por lo menos cada año.

Para determinar la vida útil de los activos en las compañías de transporte se deben tener en cuenta adicionalmente los siguientes criterios en los cuales se establece no solamente condiciones físicas de los activos, sino también criterios de condición económica asociada con el uso de los activos para obtener beneficios económicos para la Compañía. Dentro de estos criterios adicionales para determinar la vida útil del activo están:

- Análisis del potencial de demanda de los servicios de los activos mediante aumento o disminución de producción o aumento de reservas probadas (1P) y reservas probables (2P) del país.
- Avances tecnológicos (reducir incertidumbre en determinación de reservas del país).
- Proyectos de recuperación secundaria y recuperación mejorada.
- Nuevos descubrimientos desarrollados y no desarrollados de hidrocarburos en el país.
- Capacidad de reposición de reservas del país.
- Concesiones y otros derechos otorgados.
- Contratos Ship or Pay que aseguren la generación de beneficios económicos futuros asociados a la capacidad de transporte del activo.
- La utilización prevista del activo, el uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.



- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se transportan a través del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de terminación de los contratos de servicio relacionados con el activo.

Teniendo en cuenta la vida útil estimada de los activos, se establece la base para el cálculo de la depreciación y amortización, la cual debe determinarse sistemáticamente mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que reflejen el patrón de consumo o desgaste de los activos, o del potencial de servicio que el activo incorpora asociado con el período en el cual la empresa espera recibir beneficios económicos futuros de dichos activos.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación de Cenit es línea recta durante los años en los cuales se espera obtener beneficio de los activos, con independencia de las consideraciones tributarias. Los efectos contables generados por cambios en la vida útil estimada de los activos se reconocen a partir del último período contable reportado al mercado en el cual se efectúa el cambio en forma prospectiva.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no son objeto de depreciación.

No obstante, lo anterior, prima la determinación técnica de vidas útiles establecidas para cada clase de activo entregada por los expertos de acuerdo con el análisis respectivo que se debe efectuar. Al 31 de diciembre de 2025, Cenit realizó un estudio técnico de las vidas útiles de sus propiedades, planta y equipo, en el cual se concluyó que para algunos sistemas se presentaron algunas variaciones. Adicionalmente, se realizaron análisis desde el punto de vista económico por sistema y de forma individual para algunos casos y se realizaron nuevas estimaciones.

4.4.1. Unidades Generadoras de Efectivo

Unidades Generadoras de Efectivo Transporte de Crudos - Con base en las condiciones de cada uno de los servicios que presta Cenit, se concluye que las unidades generadoras de efectivo bajo IFRS para el caso del negocio de oleoductos son los sistemas de transporte o conjuntos de sistema de transporte (corredores) cuyos ingresos son independientes de los demás sistemas de la compañía. De esta manera, las unidades generadoras de efectivo en oleoductos son:

Unidad Generadora	Nombre
UEG_OLA – Llanos	Descargadero Arguaney
	Descargadero Monterrey
	Sistema Apiay–Monterrey
	Sistema Arguaney–Monterrey
	Sistema Monterrey–Altos–Porvenir
	Sistema Monterrey–Porvenir
	Sistema Santiago–El Porvenir
	Sistema San Fernando – Apiay
UEG_OLB – Norte	Sistema Banadia – Arguaney
	Descargadero Ayacucho
	Descargadero Vasconia
	Sistema Ayacucho–Coveñas 16
	Sistema Ayacucho–Coveñas OCC
	Sistema Ayacucho–Coveñas OCC OXI
Sistema Ayacucho–Galán 14	



	Sistema Ayacucho–Galán 8 Crudo
	Sistema Banadia–Ayacucho OCC
	Sistema Caño Limon–Banadia OCC
	Sistema Galán (CIB)–Ayacucho 18
	Sistema Vasconia–Galán (CIB)
	Sistema Coveñas–Cartagena
	Puerto Coveñas
UEG_OLD – Sur	Sistema Oleoducto Churuyaco–Orito OCHO
	Sistema Oleoducto Mansoya–Orito OMO
	Sistema Oleoducto San Miguel–Orito OSO
	Sistema Oleoducto Trans Andino OTA
	Puerto Tumaco
UEG_OLE – Yaguará – Tenay	Sistema Yaguará–Tenay

Unidades Generadoras de Efectivo de Poliductos - Considerando la existencia dependiente que los sistemas de poliductos tienen en función de las definiciones estratégicas de abastecimiento de combustibles en el país, se mantienen dos unidades Generadoras de Efectivo alineadas con el Sistema Nacional de Poliductos.

Unidad Generadora	Nombre	Sistemas de Transporte
UGE_P01	Sistema Nacional de Poliductos	Llenadero Pozos Colorados
		Llenadero Tocancipá
		Puerto Pozos Colorados
		Puerto Buenaventura
		Pozos Colorados – Galán
		Cartago – Yumbo 10”
		Cartago – Yumbo 6”
		Galán – Bucaramanga
		Galán – Sebastopol 12”
		Galán – Sebastopol 16”
		Galán – Sebastopol 8” GLP
		Mansilla – Puente Aranda
		Mansilla – Vista Hermosa GLP
		Mariquita – Cartago ODECA
		Medellín – Cartago
		Pozos – Ayacucho–Pozos
		Puente Aranda – El Dorado
		Puerto Salgar – Gualanday–Neiva
		Puerto Salgar – La Dorada
		Puerto Salgar – Mansilla 10
		Puerto Salgar – Mansilla GLP
		Puerto Salgar – Palanquero
		Sebastopol – Medellín 12
		Salgar – Mariquita – Fresno 6
		Sebastopol – Puerto Salgar 12
		Sebastopol – Puerto Salgar 16
		Sebastopol – Salgar 8 GLP
		Sebastopol – Sutamarchán
Sebastopol – Tocancipá		
Sutamarchán – Apiay (Poliandino)		
Sutamarchán – Tocancipá 16		



Unidad Generadora	Nombre	Sistemas de Transporte
UGE_P02	Cartagena – Baranoa	Sistema Yumbo – Buenaventura–Yumbo Cartagena – Baranoa

Las UGE´s mencionadas anteriormente son activos con operación independiente, cada una cuenta con su correspondiente tarifa y contrato de servicio.

4.4.2. Deterioro de Activos de Largo Plazo - Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos de larga vida (tangibles e intangibles), se compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado. Para efectuar el análisis de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que las unidades generadoras de efectivo de la Compañía son los sistemas de transporte (que comprende: oleoductos, poliductos, propanoductos, descargaderos y llenaderos), lo cual está fundamentado en que el actual régimen tarifario de la empresa se establecen tarifas con cada uno en forma independiente; así mismo, el proceso de nominación se hace por sistema, por ende, los ingresos se captan a este nivel.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo (o de la UGE) se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto.

El valor en uso se determina como la suma de los flujos de efectivo futuros descontados ajustados al riesgo estimado. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros utilizados en la evaluación del deterioro de los activos se realizan con las proyecciones de los precios de los productos básicos, la oferta y la demanda y los márgenes de los productos. Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, el gasto por amortización futuro es calculado con base en el valor recuperable ajustado.

Las pérdidas por deterioro podrían ser revertidas, únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida, Estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

4.4.3. Baja o Retiro de Activos - La Compañía reconoce la baja o el retiro de propiedades, planta y equipo de sus libros para aquellos bienes que hayan sido objeto de destrucción total o parcial por obsolescencia o pérdida del bien por hurtos, así como en el evento que se presente una venta de un activo.

a. Retiro por Obsolescencia

Se retirarán de los registros contables de la Compañía aquellos activos depreciables retirados de la operación como consecuencia de la pérdida de utilidad ocasionada por el mejoramiento de las técnicas de producción, o por otras causas externas como, por ejemplo, cambios en la demanda del consumidor, en la legislación o en la normatividad interna, los cuales pueden conducir a la reducción de la producción, igualmente aplica para elementos provenientes de la demolición o el desmantelamiento de activos. El registro contable de todos los bienes retirados se hace por su valor en libros.



b. Retiro por Obsolescencia (continuación)

Aquellos activos que no se encuentren en condiciones de uso y no estén totalmente depreciados o amortizados, se darán de baja afectando la cuenta de gastos por pérdida en baja de propiedades, planta y equipo, por el valor residual.

c. Retiro por Pérdida o Hurto

Cuando se genere la pérdida o hurto de un ítem de propiedades, planta y equipo, debe darse de baja el activo y se retirarán de los libros de la Compañía y se registrará un gasto por siniestro con cargo al estado de ganancias y pérdidas separados de la Compañía.

d. Retiro por Venta

Las propiedades, planta y equipo de la Compañía están destinadas para su propio uso, operación y para la generación de sus ingresos. No obstante, cuando se realice una venta de un elemento de sus propiedades, planta y equipo, se retirará de los libros de la Compañía y se registrará una ganancia o pérdida por venta de propiedades, planta y equipos afectando el estado de ganancias y pérdidas separados de la Compañía.

La ganancia o pérdida derivada de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará por la diferencia entre el importe neto recibido y el importe en libros del elemento.

4.5. Intangibles - Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal. Tan sólo se registran en el balance aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los que la Compañía espera obtener beneficios económicos futuros.

La Compañía valora inicialmente los activos intangibles de vida útil finita por su costo de adquisición o producción. El citado costo se amortiza de forma sistemática a lo largo de su vida útil en función del patrón de consumo de los beneficios esperados, como se detalla en los párrafos siguientes. La Compañía reconoce cualquier pérdida de valor que se haya producido en el valor registrado de los activos intangibles en el estado de resultados. A la fecha de cierre, estos activos se registran por su costo menos la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro de valor que hayan experimentado.

- Programas Informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Compañía, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.



- Otros Intangibles

Pueden incluir patentes, marcas registradas, listas de clientes adquiridas en una combinación de negocios, software de equipos de cómputo, servidumbres, y otros costos de desarrollo que cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos.

- Deterioro del Valor de los Activos Intangibles

Para revisar si sus activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía compara el valor en libros de estos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

Si el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en las cuentas de resultados.

Los activos no financieros, distintos del menor valor (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Las máximas vidas útiles que se utilizarán para los activos intangibles son las siguientes:

Clase de Intangibles	Años de Vida Útil Máxima
Licencias y software	5 años (o dependiendo del contrato)
Derecho de utilización de capacidad del Oleoducto	Asociada a la vida útil del sistema
Caño Limón – Coveñas	

La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte, los efectos contables generados por cambios en la vida útil estimada de los activos se reconocen a partir del último período contable reportado al mercado en el cual se efectúa el cambio en forma prospectiva.

4.6. Pasivos - Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difiera significativamente de su valor razonable.

Los bienes o servicios recibidos deben reconocerse como pasivos reales, independientemente que aún no se haya recibido la formalización documental (factura o documento equivalente), por lo cual se deben realizar las entradas de servicio respectivas y generar las causaciones a cuentas de costos, gastos o proyectos que correspondan.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones a pagar por bienes o servicios que han sido adquiridos en el curso ordinario de los negocios a los proveedores. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si el pago se realiza en un plazo de un año o menos (o en el funcionamiento normal del ciclo del negocio si este fuera más largo). De lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.



Los pasivos diferidos se deben amortizar durante los períodos en los cuales se espera que se produzca la contraprestación de bienes y servicios y cuando se reviertan las diferencias temporales que los originaron.

Los ingresos diferidos se reconocen cuando los ingresos están sujetos al cumplimiento de condiciones legales o contractuales que impiden que se entienda realizado.

Pasivos Estimados, Provisiones y Pasivos Contingentes - Para lograr un mejoramiento en la calidad y oportunidad de la información contable se establece la necesidad de registrar contablemente las operaciones con valores estimados que afecten los resultados financieros y de los cuales no se conocen los montos reales antes de la fecha prevista para los cierres contables. Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad.

El importe reconocido como provisiones es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyo valor no pueda estimarse.

Obligaciones de Abandono de Activos (Asset Retirement Obligation – ARO) - Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas, relacionadas con el abandono y desmantelamiento ductos, inmuebles y equipo.

La obligación generalmente se contrae cuando los activos son instalados o cuando la superficie o el ambiente son alterados en los sitios a operar. Estos pasivos son reconocidos utilizando la técnica de flujos de caja descontados a una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado de un pasivo de riesgo similar y tomando en consideración el límite económico o vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación fiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tenga suficiente información disponible para realizar la mejor estimación.

El valor en libros de la provisión es revisado y ajustado en cada cierre de estados financieros separados considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación, utilizando una tasa libre de riesgo ajustada por una prima de riesgo que refleja el riesgo y calificación crediticia de la compañía bajo las condiciones actuales de mercado. Cualquier cambio en el valor presente del gasto estimado se refleja como un ajuste a la provisión y su correspondiente propiedad, planta y equipo.

Cuando se presenta una disminución en la obligación de retiro de activos relacionada con un activo productivo que supere el valor en libros, el exceso se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas separado. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del período, como gasto financiero.

4.7. Beneficios a Empleados - Los beneficios a empleados se dividen así:

1. *Beneficios a empleados de corto plazo* - Cenit registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldos, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada.



El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados, Cenit registra contra gastos los pagos efectuados.

2. *Beneficios para empleados por beneficios definidos* - Los siguientes conceptos son clasificados como planes de beneficios definidos de largo plazo y son registrados en los estados financieros separados, de acuerdo con los cálculos realizados anualmente por un actuario independiente:

- Salud
- Plan educativo
- Cesantías retroactivas

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera separado en relación con estos planes de beneficios corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan. La obligación por prestaciones definidas es calculada anualmente por actuarios independientes utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, el cual tiene en cuenta los años de servicio de los empleados.

Dicha obligación se descuenta al valor presente utilizando los tipos de interés de bonos del Gobierno de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios y con una duración similar a cada plan.

Estas valuaciones actuariales involucran varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos planes, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos clave se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Al determinar la tasa de descuento apropiada, ante la ausencia de un amplio mercado de bonos de alta calidad, la Gerencia considera las tasas de interés correspondientes a los bonos TES clase B negociables emitidos por el Gobierno Colombiano como su mejor referencia a una tasa de descuento apropiada con vencimientos extrapolados en línea con el plazo de duración esperado para cada plan de beneficios. El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país en particular, de las cuales su última versión es la tabla RV08 publicada en la resolución 1555 de octubre de 2010. Los incrementos futuros de salarios se vinculan con los índices de inflación futuros esperados para cada país. La Nota 18 – Provisiones por beneficios a empleados provee más detalles sobre los supuestos claves utilizados.

Los valores reconocidos en el estado de ganancias y pérdidas de los planes de beneficios definidos comprenden principalmente el costo del servicio y los intereses netos. El costo del servicio comprende principalmente el aumento en el valor presente de la obligación de los beneficios resultantes durante el período (costo del servicio corriente) y los valores resultantes un nuevo plan de beneficios. Las modificaciones del plan corresponden a los cambios en los beneficios y generalmente se reconocen cuando se han recibido todas las aprobaciones legales y reglamentarias y los efectos se han comunicado a los empleados involucrados. El interés neto se calcula utilizando el pasivo neto por beneficios definidos comparado con la curva de rendimiento de la tasa de descuento al inicio de cada año para cada plan. Las remediones del pasivo neto por beneficios definidos resultante de ganancias y pérdidas actuariales, el efecto del techo de los activos y la rentabilidad de los activos del plan, excluyendo el valor reconocido en el resultado, se reconocen en el otro resultado integral. Cuando los activos del plan exceden la obligación bruta, el activo reconocido se limita al menor entre el superávit del plan de beneficios definidos y el techo



de los activos determinado usando una tasa de descuento basada en bonos del Gobierno Colombiano.

Los otros beneficios a largo plazo incluyen el plan de incentivos para directivos y la prima por quinquenio que hace parte del cálculo actuarial de la Compañía. Este beneficio es un bono en efectivo que se acumula sobre una base anual y se paga al final de cada cinco años a los empleados. La Compañía reconoce en el estado de ganancias y pérdidas el costo del servicio, el costo financiero neto y los ajustes a la obligación del plan de beneficio definido.

4.8. Reconocimiento de Ingresos

Ingresos Operacionales - Los ingresos por servicios se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares otorgadas a los clientes.

La Compañía reconoce los ingresos en función de su negocio, para lo cual, ha suscrito con sus clientes principalmente las siguientes modalidades de contratos:

- **Ship or Pay**

En este tipo de contratos, Cenit se obliga a prestar su servicio de transporte para una capacidad contratada en firme, mientras que el remitente, independientemente de los barriles que realmente entregue para transportar por el Oleoducto, se obliga irrevocable e incondicionalmente, al pago de una tarifa en dólares (USD) por cada barril de la capacidad contratada.

En este tipo de contratos de transporte se paga por una capacidad contratada y no por volumen transportado. En este sentido, independientemente o no que se realice la operación de transporte, se entiende que el ingreso está realizado, siempre y cuando el transportador garantice la capacidad disponible y por tanto debe ser reconocido contablemente, en la medida que se cumplen los requisitos establecidos por la norma para registrar el ingreso a saber:

Los ingresos se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos lleguen a la entidad, y cuando la cantidad de los ingresos ordinarios se pueda medir confiablemente, y cuando se satisfagan las siguientes condiciones:

- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

- **Ship or Pay con Período de Compensación**

El contrato cuenta con dos etapas: En un contrato ship or pay, el remitente, independientemente de los barriles que realmente entregue para transportar, se obliga en los términos del contrato al pago de una tarifa en la moneda pactada, por cada barril de la capacidad contratada. No obstante, en el evento en que durante el plazo del ship or pay, el remitente haya transportado un volumen menor a la capacidad contratada, calculada para cada uno de los años de duración del contrato, el remitente tendrá derecho a transportar durante el período de compensación el saldo a su favor que resulte de multiplicar los barriles dejados de transportar y que fueron pagados, por la tarifa por barril vigente para cada año, hasta la capacidad contratada.

Es decir, en esta primera etapa se genera una facturación por el contrato ship or pay. Los volúmenes no transportados están sujetos a la condición de que éstos sean efectivamente



transportados en el período de compensación. En la medida que el remitente efectuó el pago, pero la realización del ingreso está sometida a la condición futura establecida contractualmente (período de compensación), estos valores se reconocen en la Compañía como un ingreso diferido (pasivo).

Si vencido el plazo de compensación el cliente no entrega volúmenes para transportar, el ingreso diferido se entenderá efectivamente realizado, es decir se registrará como ingreso del período en el cual vence el período de compensación.

En el caso que el remitente utilice en el período de compensación para transportar el saldo de volumen a su favor hasta la capacidad establecida contractualmente, la Compañía tendrá la obligación de transportar sin efectuar cobro alguno, en la medida que el remitente efectuó pagos anticipados en el período de acumulación.

Una vez finalizado el período de compensación y cumplida la condición contingente por parte del transportador, se entenderá realizado el ingreso contable que venía siendo reconocido como un ingreso diferido en el período de acumulación.

- **Ship and Pay con Pago Anticipado**

El contrato se encuentra compuesto por dos tarifas:

1. **Pago inicial:** El remitente se obliga mediante suscripción del contrato, al pago anticipado, en la moneda pactada, del siguiente cálculo: multiplicar la tarifa de pago inicial por la capacidad contratada, por los años pactados (inicialmente por 365 días calendario).

El pago anticipado se registra como un pasivo a favor del cliente (Ingresos recibidos por anticipado), el cual se va amortizando con la facturación del servicio de transporte, en el tiempo y condiciones establecidas en el contrato. Durante el plazo de prestación del servicio. La tarifa de pago inicial es pactada en el contrato y este será cancelado por el remitente en las fechas indicadas en el contrato.

2. **Pago mensual:** El remitente se obliga en los términos del contrato a pagar a favor de la Compañía, durante el plazo de prestación del servicio una tarifa pactada por concepto del servicio, por los barriles por día efectivamente transportados por los oleoductos hasta por la capacidad contratada, registrándose contablemente un ingreso.

Durante el período en el cual efectivamente se haga el transporte, se disminuirá el anticipo entregado por el cliente, de manera que por los volúmenes sobre los cuales se efectuó el anticipo, no se generará recaudo, en la medida que los recursos ya fueron entregados. La forma de legalización de anticipo está en función de la facturación por los volúmenes transportados, es decir que legaliza contra servicios prestados a futuro, en virtud de lo anterior, no se considera instrumento financiero bajo criterios de Normas Internacionales; por ende, no es sujeto de descuento por efectos del valor del dinero en el tiempo, ya que este pasivo no se liquida con un pago en caja o bancos.

Por lo tanto, este tipo de contratos se encuentran compuestos por una tarifa que hace alusión al pago inicial para asegurar por un determinado tiempo una capacidad máxima de barriles a transportar diariamente pero que será descontada de la tarifa mensual, y por una tarifa mensual calculada con base en los volúmenes realmente transportados a la tarifa normal en el período en el cual se efectúa el transporte. Los valores recibidos por los clientes se reconocen como anticipos (pasivos) en la medida que en caso de no continuarse ejecutando el contrato estos recursos son devueltos a los clientes, por lo cual no constituyen un ingreso en la medida que los recursos no se entienden realizados hasta tanto no se



configure el derecho por el servicio de transporte.

- **Ship and Pay**

En este tipo de contrato, Cenit no adquiere una obligación de transporte por capacidad contratada en firme, mientras que el remitente se obliga incondicional e irrevocablemente a pagar a favor de la Compañía, durante el plazo de prestación del servicio, una tarifa pactada por concepto del servicio de transporte, por los barriles por día efectivamente transportados en los oleoductos hasta por la capacidad contratada. En este tipo de contratos solo se genera el ingreso por los volúmenes efectivamente transportados. En la medida que la facturación se realiza sobre los volúmenes nominados, una vez se establezca los volúmenes reales efectivamente transportados, se deberán efectuar los ajustes mediante notas débito o notas crédito según corresponda.

- **Otros Servicios Industriales**

Los otros servicios industriales que presta la Compañía corresponden al manejo de hidrocarburos en puerto, servicios de operación portuaria, de descargue, de llenadero, trasiego, interconexión, inyección de crudo, manejo de crudo y productos, almacenamiento en tanques, usufructo, utilización de muelle, arrendamientos de bienes y mantenimiento entre otros. El reconocimiento del ingreso se da una vez se cumple la obligación de desempeño de cada uno de los servicios relacionados. Cuando en un determinado contrato para servicios industriales se pacte la modalidad de tarifa conocida como "Take or Pay" se aplican para el reconocimiento del ingreso reglas similares a las señaladas respecto de los contratos de transporte bajo modalidad "Ship or Pay".

Ingresos por Rendimientos Financieros y Otros Ingresos - El ingreso por rendimientos financieros e intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización. Los ingresos financieros son reconocidos en el estado de ganancias y pérdidas separados, en el período que se generan como "Resultado financiero, neto". En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

Dividendos - Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Compañía a cobrar esos dividendos.

4.9. Costo de Ventas y Gastos - La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida que se generan los hechos económicos de tal forma que queden registrados dentro del período contable. Los costos y gastos se presentan por función.

Los costos y gastos acumulados de los servicios prestados son reconocidos por su valor histórico, y son revelados acorde con la operación que lo genera.

Los gastos de provisiones deben registrarse en forma independiente de los costos o gastos reales. Los ajustes de provisiones deben reconocerse en la vigencia corriente como gasto o ingresos del período en el cual se registran los ajustes (cuando el ajuste es una recuperación de provisión constituida en períodos anteriores).

4.10. Impuesto a las Ganancias y Otros Impuestos - El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del período corriente y el efecto del impuesto diferido en cada período.

El impuesto a las ganancias es registrado en resultados, excepto cuando estén relacionados con partidas reconocidas en otros resultados integrales, en cuyo caso el impuesto es registrado en el otro resultado integral.



Los activos y pasivos por impuestos son presentados de manera separada en los estados de situación financiera separados, excepto cuando exista un derecho de compensación dentro de las jurisdicciones fiscales y la intención para cruzar tales saldos sobre una base neta.

4.10.1. Impuesto Corriente - La Compañía determina la provisión del impuesto a las ganancias con base en el mayor valor entre la utilidad gravable y la renta presuntiva (el valor mínimo estimado de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto a las ganancias).

La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de ganancias y pérdidas, debido a: partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en diferentes períodos fiscales, deducciones tributarias especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias aplicables en cada jurisdicción se consideren no gravables o no deducibles.

4.10.2. Impuestos Diferidos - El impuesto diferido se contabiliza de acuerdo con el método del pasivo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las consecuencias impositivas futuras atribuibles a las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos existentes en los estados financieros separados y sus bases impositivas respectivas. Se reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles y para todas las pérdidas fiscales a amortizar, en la medida en que exista una expectativa razonable de que la Compañía tendrá ganancias fiscales futuras con las que pueda compensar dichas diferencias temporales.

Los impuestos diferidos sobre los activos y pasivos se calculan sobre la base de las tasas impositivas que se esperan aplicar durante los años en los que se revertan las diferencias temporales entre los importes en libros y las bases impositivas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos está sujeto a revisión al final de cada período de presentación y se disminuye en la medida en que se estima probable que no habrá suficientes ganancias fiscales futuras para realizar el activo en términos individuales para cada entidad que tributa en Colombia.

En el estado de situación financiera, los activos por impuestos diferidos se compensan con los pasivos por impuestos diferidos, dependiendo de la posición fiscal en la entidad que los genera.

Los impuestos diferidos no se reconocen cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (excepto en una combinación de negocios), por tanto, en el momento de la transacción, no se afecta la utilidad contable o fiscal. Tampoco se reconocen sobre la posible distribución futura de utilidades acumuladas de subsidiarias o inversiones contabilizadas por el método de participación, si al momento de la distribución puede ser controlado por Cenit y es probable que las ganancias acumuladas sean reinvertidas y, por lo tanto, no será distribuido a la compañía.

Impuesto Diferido sobre Inversiones Permanentes - Una vez revisada la provisión del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2025, y las inversiones permanentes de la Compañía y con base en la estrategia definida por la misma, Cenit no tiene intención de vender ninguna de sus inversiones en sus compañías controladas ni asociadas en el futuro previsible y dada su participación mayoritaria en éstas puede determinar en qué momento se pueda llevar a cabo dichas operaciones. Con respecto a los negocios conjuntos si bien el control es compartido, la Compañía tiene una posición mayoritaria frente a la contraparte.

Desde la perspectiva de la Compañía su inversión en estos negocios no revertirá en un futuro previsible, debido a que son inversiones estratégicas que generan una rentabilidad esperada y apalancan la estrategia de la Compañía.



Por otra parte, dada la posición de caja de la Compañía, se cuenta con los recursos necesarios que le permitirán cumplir a cabalidad con todas sus obligaciones (inversiones, pago a proveedores, pago de dividendos, prepago de la deuda, etc.), lo cual demuestra que Cenit no necesitará vender en un futuro previsible ninguna de sus inversiones permanentes. Esto reafirma la estrategia de la Compañía de mantener sus inversiones permanentes dentro del patrimonio.

Con relación a los dividendos que Cenit recibe de sus filiales, se espera que los decretados por éstas y exigibles en el año gravable 2025 para Cenit, lleguen en calidad de no gravados. Esta información ha sido verificada con las filiales.

4.10.3. Otros Impuestos - La Compañía reconoce en el resultado del período costos y gastos por otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias, el impuesto de industria y comercio que grava los ingresos obtenidos en los municipios por el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios y se recauda el impuesto de transporte que a su vez es transferido a los diferentes municipios. Los impuestos son calculados de acuerdo con la normatividad fiscal vigente (Ver Nota 09 – Impuestos).

4.11. Flujos de Efectivo - El estado de flujos de efectivo informa la generación del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un período de tiempo determinado. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo.

Bajo la norma aplicable la Compañía podrá informar acerca de sus flujos de efectivo de las operaciones utilizando uno de los siguientes métodos:

- Método directo: el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- Método indirecto: el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que luego se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (devengo) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

La Compañía presenta sus estados de flujos de efectivo separados bajo el método indirecto.

Dentro de las principales categorías están:

- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la operación de la Compañía, actividades como cobros procedentes de la prestación de servicios, pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios, pagos a empleados, pagos de impuestos sobre la renta, es decir, todas aquellas transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias desarrolladas por la Compañía.
- Actividades de inversión: Son los desembolsos que dan lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera tales como pagos, cobros por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, anticipos de efectivo y préstamos a terceros o cobros (distintos de las operaciones hechas por entidades financieras).

Actividades de financiación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad tales como cobros procedentes de la emisión de acciones, pagos a los propietarios o reembolsos de los fondos tomados como préstamos.



Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera - Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo la transacción.

5. NORMAS E INTERPRETACIONES NUEVAS Y MODIFICADAS

Nuevos Estándares Emitidos por el IASB Efectivos a partir de 1 de enero de 2025 - No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Nuevos Estándares Emitidos por el IASB Efectivos a partir de 1 de enero de 2024 - El IASB emitió enmiendas a la siguiente norma, la cual fue recogida en el Decreto 938 de agosto 19 de 2021 con aplicación a partir del 1 de enero de 2024:

Modificación a la NIC 1 - Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Esta norma se implementó sin generar impactos materiales en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros separados de la compañía.

Las siguientes enmiendas de alcance limitado fueron incorporadas en la normatividad contable colombiana mediante el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024:

Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de estados financieros separados. Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros separados, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa”.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros separados que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Esta norma se implementó sin generar impactos materiales en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros separados de la compañía.

Enmiendas a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable para distinguirla de una política contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros separados, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.



En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros separados se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”. Esta norma se implementó sin generar impactos materiales en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros separados de la compañía.

Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles en igual importe. Esta norma se implementó sin generar impactos materiales en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros separados de la compañía.

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia -

Mediante el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de Seguros” que será efectiva a partir del 1 de enero 2027 y deroga la aplicación de la NIIF 4. La NIIF 17 - Contratos de seguros, proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios. El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados. Esta norma no tiene impactos en los estados financieros separados de la compañía.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido aprobadas por Decreto en Colombia y no están vigentes en Colombia a la fecha de presentación de estos Estados financieros Separados

Enmiendas a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenios financieros - Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del período sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del período sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra monitoreando el proceso de adopción de esta normativa y evaluará su impacto en los estados financieros separados una vez se complete el análisis correspondiente, previo a su aplicación obligatoria.

Enmienda a la NIC 7 - Estado Flujos de Efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros - Revelaciones. El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra monitoreando el proceso de adopción de esta



normativa y evaluará su impacto en los estados financieros separados una vez se complete el análisis correspondiente, previo a su aplicación obligatoria.

Enmiendas a la NIC 12 – Impuestos - En mayo de 2023 el IASB emitió la enmienda que brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos que surgen de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en las que publicó las reglas para garantizar que las grandes empresas multinacionales estarían sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%. Esta enmienda estuvo en discusión pública entre julio y septiembre de 2025 y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública recomendó su adopción para ser incluida en la normatividad colombiana mediante un decreto pendiente de expedición. La Compañía se encuentra monitoreando el proceso de adopción de esta normativa y evaluará su impacto en los estados financieros separados una vez se complete el análisis correspondiente, previo a su aplicación obligatoria.

Enmienda NIIF16 – Arrendamientos - en septiembre de 2022, el IASB emitió una modificación relacionada a la norma de arrendamientos respecto al reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. La modificación determina los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo que el vendedor - arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Esta enmienda aplica a partir de 01 de enero de 2024. La Compañía se encuentra monitoreando el proceso de adopción de esta normativa y evaluará su impacto en los estados financieros separados una vez se complete el análisis correspondiente, previo a su aplicación obligatoria.

Enmienda a la NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. La enmienda establece criterios que permitan evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Estuvo en discusión pública entre julio y septiembre de 2025 y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública recomendó su adopción para ser incluida en la normatividad colombiana mediante un decreto pendiente de expedición. La Compañía se encuentra monitoreando el proceso de adopción de esta normativa y evaluará su impacto en los estados financieros separados una vez se complete el análisis correspondiente, previo a su aplicación obligatoria.

Enmiendas de alcance limitado de la NIIF7 y NIIF 9 - Estas enmiendas mejorarán la coherencia y comprensión de los requisitos contables al clarificar términos y procedimientos, introducir requisitos de divulgación detallados y permitir la aplicación anticipada flexible, lo que reducirá la diversidad en la práctica contable y aumentará la transparencia y consistencia de la información financiera. Enmiendas vigentes desde el 01 de enero de 2026 y la aplicación temprana es permitida. Estas enmiendas incluyen aclaraciones como la clasificación de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y similares y criterios específicos para definir en qué momento se cancela el pasivo financiero en la contabilidad al efectuarse el pago de manera electrónica. Esta enmienda entrará en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. La Compañía se encuentra monitoreando el proceso de adopción de esta normativa y evaluará su impacto en los estados financieros separados una vez se complete el análisis correspondiente, previo a su aplicación obligatoria.

Volumen 11 de las mejoras anuales aplicadas a las NIIF. El documento incluye aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de los siguientes estándares:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar



- NIIF 9 – Instrumentos financieros
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo

Los anteriores pronunciamientos realizados por el IASB han iniciado el proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto próximamente. La Compañía se encuentra monitoreando el proceso de adopción de esta normativa y evaluará su impacto en los estados financieros separados una vez se complete el análisis correspondiente, previo a su aplicación obligatoria.

La NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros separados”, sustituirá la NIC 1, “Presentación de estados financieros separados”, y entrará en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla de forma anticipada. La NIIF 18 introduce varios requisitos nuevos entre los que se incluyen: 1) Clasificar todos los ingresos y gastos en el estado de resultados en una de cinco categorías y presentar dos nuevos subtotales obligatorios, 2) Utilizar el subtotal de utilidad operativa como punto de partida del método indirecto en el estado de flujos de efectivo, 3) Clasificación de los intereses pagados/recibidos y dividendos recibidos en el estado de flujos de efectivo de tal manera que los cobros de intereses y los dividendos se incluyan en las actividades de inversión y los intereses pagados como flujos de efectivo de financiamiento; 4) Revelar las “Medidas de desempeño” definidas por la gerencia en una sola nota a los estados financieros separados; y 5) Guía mejorada sobre la agregación de información a través de todos los estados financieros separados primarios y las notas. Esta nueva norma es efectiva a nivel internacional para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Así mismo, la norma permite su aplicación anticipada. La evaluación del efecto de adoptar la NIIF 18 en la compañía está en proceso, y se anticipa que esta norma tendrá un impacto significativo en la presentación de los estados financieros separados y las revelaciones relacionadas.

Emisión de la NIIF 19 – Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar, esta nueva norma permite a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. La aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros separados. No se espera que la adopción de esta enmienda genere un impacto material en la revelación de información en los estados financieros separados.

Nuevos estándares emitidos por el ISSB que entrarán vigentes en períodos futuros - El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en junio de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Estas normas tienen como objeto que las entidades revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sean útiles para los usuarios primarios de la información financiera para la toma de decisiones.

De acuerdo con el ISSB una entidad aplicará estos estándares para reportes de períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, sin embargo, en Colombia aún no son obligatorios. Cenit como parte del Grupo Empresarial Ecopetrol inició a partir de agosto de 2023 con la validación y entendimiento de la nueva normativa correspondiente, identificando la información solicitada en la norma en sus diferentes pilares (Gobernanza, Estrategia, Riesgos y Métricas y Objetivos) versus la información ya contenida en los reportes ESG adoptados por el Grupo Empresarial Ecopetrol para así trazar la hoja de ruta para su implementación. Así mismo, la compañía se encuentra atenta a las



directrices que el país genere frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y los comités creados de sostenibilidad.

La Compañía está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

	2025	2024
Bancos nacionales	\$ 184.912	\$ 283.825
Bancos del exterior	316.725	436.813
Fiduciarias	58.469	1.729
Caja	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 560.109</u>	<u>\$ 722.370</u>

El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo y su alta liquidez. La tasa de rendimiento efectiva del efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2025 fue del 5.5% (31 de diciembre de 2024 fue del 6.1%).

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con el efectivo y equivalentes:

Standard & Poor's (S&P)		
AAA	\$ 25.125	\$ 927
BRC1+	73.754	167.700
Fitch Ratings		
F1+	150.123	170.177
F1	279.771	382.767
AAA	31.332	796
Value and Risk Rating		
AAA	1	-
Sin Calificación (1)	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 560.109</u>	<u>\$ 722.370</u>

(1) Corresponde a la caja menor.

7. INVERSIONES TEMPORALES

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2025:

Inversiones temporales Ecopetrol Capital AG	<u>\$ 1.035.007</u>	<u>\$ 1.478.538</u>
---	---------------------	---------------------



Este saldo corresponde a los certificados de Depósito a Término con Ecopetrol Capital AG así:

Título	Fecha Exp.	Fecha Ven	Monto USD\$	Tasa Efectiva Anual	Inversión con Intereses USD\$	Valor COP
CAPITAL AG 1	24/11/2025	25/03/2026	50.000.000	4,14%	50.212.750	\$ 188.653
CAPITAL AG 2	16/12/2025	1/04/2026	40.000.000	4,01%	40.066.833	150.535
CAPITAL AG 3	19/12/2025	6/04/2026	50.000.000	4,01%	50.066.833	188.105
CAPITAL AG 4	19/12/2025	7/04/2026	50.000.000	4,01%	50.066.833	188.105
CAPITAL AG 5	19/12/2025	8/04/2026	40.000.000	4,01%	40.053.467	150.484
CAPITAL AG 6	24/12/2025	9/04/2026	15.000.000	4,00%	15.011.667	56.400
CAPITAL AG 7	30/12/2025	15/04/2026	<u>30.000.000</u>	4,12%	<u>30.003.434</u>	<u>112.725</u>
			<u>275.000.000</u>		<u>275.481.817</u>	<u>\$ 1.035.007</u>

El valor de adiciones de las inversiones temporales fue de \$3.077.764 al 31 de diciembre de 2025, generando una diferencia en cambio de \$(69.943). Adicionalmente, durante 2025 se realizó la cancelación de los títulos por \$(3.451.351).

A 31 de diciembre de 2024 los saldos se encontraban discriminados de la siguiente forma:

Título	Fecha Exp.	Fecha Ven	Monto USD\$	Tasa Efectiva Anual	Inversión con Intereses USD\$	Valor COP
CAPITAL AG 1	25/10/2024	25/03/2025	80.000.000	4.94%	80.735.511	\$ 355.975
CAPITAL AG 2	25/11/2024	25/03/2025	65.000.000	4.71%	65.306.345	287.946
CAPITAL AG 3	19/12/2024	25/03/2025	137.000.000	4.74%	137.216.734	605.009
CAPITAL AG 4	20/12/2024	25/03/2025	<u>52.000.000</u>	4.74%	<u>52.075.409</u>	<u>229.608</u>
			<u>334.000.000</u>		<u>335.333.999</u>	<u>\$ 1.478.538</u>

El valor de adiciones de las inversiones temporales fue de \$1.855.630 al 31 de diciembre de 2024, generando una diferencia en cambio de \$70.522. Adicionalmente, durante 2024 se realizó la cancelación de los títulos por \$(2.031.788).

Restricciones - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ningún recurso del portafolio de inversiones se encontraba restringido.

Vencimientos

	2025	2024
Menor a 1 año	\$ <u>1.035.007</u>	\$ <u>1.478.538</u>
	\$ <u>1.035.007</u>	\$ <u>1.478.538</u>

Valor Razonable - La siguiente es la clasificación de los depósitos registrados a valor razonable, correspondiente al portafolio de inversiones:

Nivel 1	\$ <u>1.035.007</u>	\$ <u>1.478.538</u>
	\$ <u>1.035.007</u>	\$ <u>1.478.538</u>



Calificación Crediticia - La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con las inversiones temporales:

	2025	2024
Sin calificación	\$ 1.035.007	\$ 1.478.538
	<u>\$ 1.035.007</u>	<u>\$ 1.478.538</u>

8. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corriente		
Vinculados económicos (Nota 22)	\$ 455.553	\$ 676.478
Deudores nacionales (1)	58.558	54.108
Cuentas por cobrar a empleados	10.244	7.919
Otros deudores	8.314	5.081
Otras cuentas por cobrar	71	601
Embargos judiciales	8	652
	<u>\$ 532.748</u>	<u>\$ 744.839</u>
No Corriente		
Cuentas por cobrar a empleados	\$ 38.116	\$ 29.926
Embargos Judiciales	6.619	5.250
	<u>\$ 44.735</u>	<u>\$ 35.176</u>

(1) Corresponde a los siguientes servicios:

Transporte por poliductos	\$ 50.651	\$ 43.030
Transporte por oleoductos	4.497	6.227
Otros servicios	2.320	3.370
Servicio industrial de llenadero	1.003	1.124
Manejo de hidrocarburos	87	357
	<u>\$ 58.558</u>	<u>\$ 54.108</u>

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Activos y Pasivos por Impuestos

Activos por impuestos corrientes		
Anticipos y otros impuestos (1)	\$ 158.628	\$ 159.329
	<u>\$ 158.628</u>	<u>\$ 159.329</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (2)	\$ 82.386	\$ 242.087
Otros impuestos (3)	73.518	72.549
	<u>\$ 155.904</u>	<u>\$ 314.636</u>
Pasivos por impuestos no corrientes		
Impuesto a las ganancias (4)	\$ 37.170	\$ 40.288
	<u>\$ 37.170</u>	<u>\$ 40.288</u>



- (1) Corresponde al descuento tributario potencial del IVA que se genera por la adquisición de activos fijos reales productivos establecido en la Ley 2010 de 2019, se presenta un incremento en los anticipos por Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y en los saldos a favor por concepto de ICA.
- (2) Corresponde al valor neto del impuesto a la renta corriente por pagar del año 2025.
- (3) Corresponde a los saldos de los impuestos de industria y comercio, impuesto al transporte municipal, impuesto al valor agregado (IVA), estampilla San Andrés.
- (4) Las obras por impuestos se realizan en proyectos aprobados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), continúan en ejecución el valor de obras por impuestos solicitadas en las declaraciones de renta del año 2024 y 2025. Estos valores corresponden a mobiliario, dotación escolar y proyectos de energía en varios municipios del país. Este beneficio es la posibilidad que tienen las empresas de pagar hasta el 50% de su impuesto sobre la renta a cargo, a través de la ejecución directa de proyectos de inversión a desarrollarse en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC, que tengan por objeto la construcción, mejoramiento, optimización o ampliación de infraestructura y la dotación requerida para el suministro de energía, infraestructura vial, agua potable y alcantarillado, educación y salud públicas.

De conformidad con la Ley 2155/2021 las disposiciones fiscales aplicables en Colombia para los años gravables 2024 y 2025, respectivamente son:

- La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras será del 35% para el año 2024, 2025 y siguientes.
- A partir del año 2021, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 0%.

Se ajustan los sistemas de depreciación fiscal a los contables y establece un límite al porcentaje de depreciación anual con base en la tabla establecida en la Ley 1819 de 2016.

- Las fluctuaciones de las partidas expresadas en moneda extranjera sólo tendrán efectos fiscales en el momento de la enajenación o abono en el caso de los activos, o liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta - Las declaraciones de impuestos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias; en el evento que ello ocurra, la Compañía no espera diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros separados.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. En el caso de Cenit, por estar sujeto al cumplimiento de las reglas de precios de transferencia, el término de firmeza es de 6 años. Sin embargo, la Ley 2010 de 2019 estableció que este término será de 5 años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.



Gasto por Impuesto a las Ganancias

	2025	2024
Impuesto de Renta del periodo (1)	\$ 1.094.443	\$ 1.183.028
Diferido – Diferencias temporarias (2)	128.038	143.927
Ejercicios anteriores – Corriente y Diferido (3)	<u>(419)</u>	<u>(2.744)</u>
	<u>\$ 1.222.062</u>	<u>\$ 1.324.211</u>

- (1) Corresponde al gasto por impuesto de renta calculado al 31 de diciembre.
- (2) Para el año actual, se registra un gasto por impuesto diferido, cuya variación más significativa se presenta en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo. Se debe principalmente a la mayor depreciación fiscal frente al método de depreciación contable.
- (3) El valor incluye una recuperación en el impuesto de renta principalmente por los descuentos tributarios y reconocimiento de deducciones.

Conciliación del Gasto por Impuesto a las Ganancias - La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado con base en la tarifa legal aplicable a la Compañía es la siguiente:

Utilidad antes de impuestos	\$ 6.345.433	\$ 6.593.694
Tasa de renta nominal	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Impuesto a las ganancias a tasa nominal	2.220.902	2.307.793
Ajustes para el cálculo de la tasa efectiva:		
Método de participación en compañías subsidiarias y asociadas	(1.005.738)	(1.002.323)
Gastos no deducibles de impuestos de carácter permanente (Multas, sanciones, Impuestos asumidos, y provisiones sin variación temporal)	5.952	7.999
Gastos de renta años anteriores	(419)	(2.745)
Ingresos no gravados	(850)	0
Diferencial de tasa	2.215	13.487
Impuesto a las ganancias calculado	1.222.062	1.324.211
A la tasa efectiva del periodo	19.26%	20.08%
Corriente	1.094.443	1.183.028
Gasto/Ingreso Renta años anteriores	(419)	(2.745)
Diferido	<u>128.038</u>	<u>143.928</u>
	<u>\$ 1.222.062</u>	<u>\$ 1.324.211</u>

La disminución en la tasa efectiva observado en 2025 se explica principalmente por el menor impacto de gastos no deducibles de carácter permanente.

Impuesto Diferido

	2025	2024
Activo por impuesto diferido	\$ 116.567	\$ 113.876
Pasivo por impuesto diferido	<u>(398.609)</u>	<u>(270.931)</u>
	<u>\$ (282.042)</u>	<u>\$ (157.055)</u>



Activo

	Provisiones (1)	Activos por Derecho de Uso (2)	Diferencia en Cambio (3)	Inventario (4)	Pasivos Laborales (5)	Total
A 31 de diciembre de 2023	\$ 39.328	\$ 16.608	\$ 40.263	\$ -	\$ -	\$ 96.199
Ingreso del año	<u>12.325</u>	<u>113</u>	<u>(40.263)</u>	<u>41.411</u>	<u>4.091</u>	<u>17.677</u>
A 31 de diciembre de 2024	51.653	16.721	-	41.411	4.091	113.876
Ingreso (Gasto) del año	23.082	(12.178)	9.145	(20.409)	-	(360)
Otro Resultado Integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.051</u>	<u>3.051</u>
A 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 74.735</u>	<u>\$ 4.543</u>	<u>\$ 9.145</u>	<u>\$ 21.002</u>	<u>\$ 7.142</u>	<u>\$ 116.567</u>

- (1) Corresponde a provisiones contables por pasivos estimados de costos y gastos y obligaciones laborales que son deducibles fiscalmente al momento de su pago efectivo o realización.
- (2) Valor constituido por el reconocimiento de contratos de arrendamiento que cumple los criterios para ser reconocidos bajo la NIIF 16.
- (3) Las diferencias en cambio provienen de partidas monetarias en moneda extranjera. En 2025 se reconoció una diferencia en cambio positiva por \$9.145, correspondiente al saldo final del período.
- (4) Como resultado de las diferencias temporarias entre el valor contable y el valor fiscal de los inventarios, se ha reconocido un activo por impuesto diferido por un valor de \$ 21.002, Esta diferencia se origina debido a la utilización de diferentes métodos de valoración de inventarios para fines contables y fiscales, El impuesto diferido se calculará utilizando la tasa impositiva vigente del 35%.
- (5) Se efectuó el reconocimiento correspondiente a los pasivos laborales por cálculo actuarial mediante un ajuste acumulado en el patrimonio, por un valor de \$7.142 millones con efectos en ORI.

Pasivo

	Propiedades y Equipos (1)	Diferencia en Cambio (2)	Total
A 31 de diciembre de 2023	\$ (113.418)	\$ -	\$ (113.418)
Ingreso del año	<u>(152.100)</u>	<u>(5.413)</u>	<u>(157.513)</u>
A 31 de diciembre de 2024	(265.518)	(5.413)	(270.931)
Gasto del año	<u>(133.091)</u>	<u>5.413</u>	<u>(127.678)</u>
A 31 de diciembre de 2025	<u>\$ (398.609)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (398.609)</u>

- (1) El impuesto diferido pasivo de propiedades y equipos se encuentra neto con el impuesto diferido activo, como resultado de las diferencias temporarias entre el valor contable y valor fiscal, y de acuerdo con la aplicación del párrafo 74 de la NIC 12 – Impuesto a las ganancias.
- (2) La variación corresponde principalmente al efecto de la actualización de los activos en dólares, principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo es importante mencionar que la diferencia en cambio no realizada en cada cierre no procede para efectos fiscales.



Los movimientos del impuesto diferido activo y pasivo a las ganancias por el periodo terminado al 31 de diciembre son los siguientes:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ (157.055)	\$ (17.219)
Impuesto diferido reconocido en el resultado del periodo	(128.038)	(143.927)
ORI (1)	<u>3.051</u>	<u>4.091</u>
Saldo final	<u>\$ (282.042)</u>	<u>\$ (157.055)</u>

(1) La siguiente es la composición del Impuesto a las ganancias registrado contra otros resultados integrales:

A 31 de diciembre de 2025	Base	Impuesto Diferido	Total
Cálculo actuarial – Plan de beneficios a empleados	\$ 20.407	\$ 7.142	\$ 7.142
Saldo final	<u>\$ 20.407</u>	<u>\$ 7.142</u>	<u>\$ 7.142</u>

Posiciones Fiscales Inciertas CINIIF 23 - Cenit tiene por estrategia no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias, lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de posibles cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

Sobre aquellas posiciones inciertas en las cuales se ha considerado que pueda existir una eventual controversia con la autoridad tributaria y que conlleve un incremento en el impuesto sobre la renta, se ha establecido un umbral de éxito por CINIIF 23, que ha sido calculado en base a la normativa vigente y la opinión fiscal proporcionada por nuestros asesores fiscales.

Por lo tanto y de conformidad con la norma en mención, Cenit considera que aquellas posiciones inciertas incluidas en la determinación del impuesto a las ganancias no afectarán el registro contemplado en sus estados financieros separados. No obstante, se continuará con el seguimiento permanente a la nueva normatividad y doctrina que emita la autoridad tributaria y demás entidades.

Otros Impuestos

Impuesto a los Dividendos - Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5% (10% a partir del año 2023, según la Ley 2277 de 2022). Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35% para el año 2022 y siguientes).

Los dividendos no gravados que recibirá la Compañía no estarán sujetos a retención en la fuente por expresa disposición de la norma la cual señala que los dividendos distribuidos dentro de los grupos



empresariales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, a entidades descentralizadas o Compañías Holding Colombianas, no estarán sujetos a la retención en la fuente por este concepto.

Precios de Transferencia - Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y ubicadas en zonas francas o con residentes ubicados en países considerados jurisdicciones no cooperantes de baja o nula imposición, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Cenit presentó en el año 2025 la información de precios de transferencia del año 2024 correspondiente a la declaración informativa y la documentación comprobatoria, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

Para el año gravable 2025, las transacciones efectuadas con vinculados económicos del exterior, así como las condiciones de negocio bajo las cuales se desarrollaron tales operaciones y la estructura general, no variaron significativamente respecto del año anterior. Por esta razón, es posible inferir que dichas transacciones fueron llevadas a cabo de acuerdo con el principio de plena competencia. Se estima que no se requerirán ajustes derivados del análisis de precios de transferencia del año 2025, que impliquen modificaciones en la provisión de renta del mismo año.

Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 - La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2021 y siguientes:

Año	Tarifa General*
2021	31%
2022	35%
2023	35%
2024	35%
2025	35%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

De otra parte, para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Se mantuvo la regla de subcapitalización contenida en el artículo 118-1 del E.T. que había sido modificado por la Ley 1943/2018. En este sentido, a partir del año 2019 la regla de subcapitalización sólo será aplicable con respecto a intereses generados en la adquisición de deudas contraídas, directa o indirectamente, con vinculados económicos nacionales o extranjeros. Así mismo, se modificó la proporción capital – deuda a 2:1 (anteriormente era 3:1) con lo cual no sólo se podrán deducir intereses generados con ocasión a deudas adquiridas con vinculados económicos cuando el monto total



promedio de tales deudas no exceda a dos (2) veces el patrimonio líquido del contribuyente determinado al 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

Impuesto a los Dividendos - A partir del 1 de enero de 2020, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (para el año 2021 la tarifa será del 31%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (31% para el año 2021).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) compañías holding colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial dentro de sociedades en situación de control debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, de acuerdo con la normativa mercantil.

Impuesto sobre las Ventas - En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario).

Procedimiento Tributario - En materia de procedimiento existen modificaciones: (i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo; (ii) notificación electrónica de actos administrativos; (iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales; y (v) frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia, el término de la firmeza será de 5 años.

De igual forma, se incluyó un beneficio de auditoría, en virtud de este beneficio, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir, requerimiento especial, emplazamiento o liquidación provisional y siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para



corregir, requerimiento especial, emplazamiento o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT. El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registran por las normas generales.

Reforma Tributaria Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 - En términos generales esta reforma incrementó la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35% a partir del 1 de enero de 2022. E introdujo otros cambios en impuesto al valor agregado y obligaciones de procedimiento tributario. Antes de la expedición de la norma en mención la tarifa de renta a partir del año 2022 era del 30%.

Beneficio de Auditoría - Para los años gravables 2024 y 2025, la Compañía podrá acceder al beneficio de auditoría previsto en el artículo 689-2 del Estatuto Tributario, mediante el cual el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta se reduce de cinco (5) años a seis (6) o doce (12) meses, dependiendo del incremento del impuesto neto de renta frente al año anterior.

Mecanismo de Obras por Impuestos - Se amplían los supuestos bajo los cuales se podrá acceder al mecanismo de “obras por impuestos”, incluyendo aquellos territorios que no siendo ZOMAC, se encuentren en algunas de estas situaciones: (i) Presenten altos índices de pobreza, (ii) carezcan total o parcialmente de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios, (iii) estén localizados en zonas no interconectadas, y (iv) estén localizados en Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

Este mecanismo también será aplicable para aquellos proyectos declarados de importancia nacional que resulten estratégicos para la reactivación económica y/o social de la Nación, así no se encuentren en los anteriores territorios (sujeto a aprobación del Ministerio de Hacienda).

Reforma Tributaria Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 - A continuación, describimos los aspectos más relevantes de esta reforma en los impuestos de la compañía:

Tasa Mínima de Tributación - Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, la cual no podrá ser inferior al 15% y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

De conformidad con el numeral 2 del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, deberán efectuar el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada de manera consolidada.

Para el año gravable 2025, de acuerdo con el cálculo realizado, la tasa mínima de tributación de las Compañías con residencia fiscal en Colombia del Grupo Empresarial Ecopetrol es superior al 15%, Dado lo anterior, la Compañía no debe reconocer un gasto adicional de impuesto de renta por este concepto.

Descuento Para Inversiones Realizadas En Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación - Las inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 30% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. No es posible tomar el costo o la deducción simultáneamente con el descuento.

Límite a los Beneficios y Estímulos Tributarios - Para los contribuyentes del impuesto sobre la renta diferentes a personas naturales y sucesiones ilíquidas., el valor de los ingresos no constitutivos de



renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder el 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la normatividad.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio - El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023.

Beneficios Concurrentes - Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

Medidas Tributarias para hacer Frente a la Emergencia Económica - El Gobierno adoptó algunas medidas tributarias para conjurar la Emergencia Económica mediante el Decreto 1474 del 29 de diciembre de 2025 para atender los gastos del Presupuesto General de la Nación en el marco del Estado de Emergencia declarado en el Decreto 1390 de 2025, que principalmente incluye modificaciones a los tributos de las Compañías sobre el Impuesto sobre la renta para instituciones financieras con una sobretasa del 15% y compañías del sector de hidrocarburos donde las regalías no constituyen costo o deducción en la determinación del impuesto.

Adicionalmente, se habilitan alivios tributarios transitorios, tales como: reducción de sanciones e intereses para obligaciones en mora (interés 4,5% y sanción 15%) con plazo hasta el 31 de marzo de 2026; mecanismos para omisión/corrección de declaraciones y obligaciones formales con sanción 15% y sin intereses hasta el 30 de abril de 2026; conciliación contencioso administrativa con reducción entre 70% y 85% hasta el 31 de mayo de 2026; y normalización tributaria (activos omitidos/pasivos inexistentes) con tarifa 19% hasta el 31 de julio de 2026.

10. INVENTARIOS

	2025	2024
Materiales, partes y repuestos	\$ 395.367	\$ 438.250
Equipos y suministros	3.748	4.423
Dotación y accesorios	998	1.269
	<u>\$ 400.113</u>	<u>\$ 443.942</u>

El movimiento del deterioro de inventarios de partes y repuestos es el siguiente:

Saldo Inicial	\$ 108.984	\$ 48.351
Pérdida (Nota 28) (1)	3.167	61.740
Utilizaciones (2)	(56.674)	(1.107)
Saldo Final	<u>\$ 55.477</u>	<u>\$ 108.984</u>

- (1) De forma anual se realiza la actualización del deterioro de inventarios reconociéndose un deterioro por \$3.167 en 2025 y \$61.740 en 2024, principalmente por materiales obsoletos.
- (2) En el año 2025, se presenta el uso de la provisión de deterioro por (\$56.674) correspondiente a materiales que fueron vendidos por medio de subasta, principalmente en la zona de llanos y oriente. En el año 2024 se refleja una utilización por venta y otros por un valor de (\$1.107).



11. OTROS ACTIVOS

Corriente

Anticipos a contratistas y proveedores (1)	\$	107.168	\$	79.995
Margen de continuidad (2)		65.045		60.381
Depósitos entregados en administración (5)		44.110		60.999
Gastos pagados por anticipado		32.099		15.495
Beneficios a empleados		3.680		3.011
Vinculados económicos (Nota 22)		<u>2.980</u>		<u>1.075</u>
	\$	<u>255.082</u>	\$	<u>220.956</u>

No corriente

Fondo de abandono (3)	\$	115.030	\$	110.549
Fondo de abandono OCC (4)		82.400		77.676
Depósitos entregados en administración (5)		62.527		81.228
Beneficios a empleados		18.551		12.247
Gastos pagados por anticipado		<u>3.443</u>		<u>1.617</u>
	\$	<u>281.951</u>	\$	<u>283.317</u>

- (1) Corresponde principalmente a los anticipos generados por parte de Cenit a Ecopetrol S.A., de acuerdo con lo definido en el contrato de mandato sin representación. Ecopetrol S.A. en su calidad de Mandatario, solicita anticipadamente recursos al Mandante para atender las obligaciones que se generen en la ejecución de los contratos de compra de energía suscritos para satisfacer los requerimientos de consumo de energía del Mandante.
- (2) Corresponde a recaudos por concepto de Margen de Continuidad, los cuales se encuentran en análisis del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a las instrucciones de abono de los recursos en mención.
- (3) Corresponde al encargo fiduciario de fondo de abandono, el cual tiene como objeto administrar los recursos recaudados por Cenit, por concepto de costo de abandono fijado por el Ministerio de Minas y Energía, en las Resoluciones No. 31480 y 31661 de 2016, mediante las cuales dispuso las tarifas de transporte para algunos de los sistemas de Cenit para el período tarifario 2015 – 2019.
- (4) Corresponde a fondo de abandono del Oleoducto Caño Limón–Coveñas administrado por la Fiduciaria Bancolombia. Al respecto se tiene un contrato de fiducia mercantil de inversión, el cual fue recibido por Cenit como parte del aporte en especie de los activos asociados al transporte de hidrocarburos en el proceso de constitución de la compañía a través de una cesión realizada por Ecopetrol S.A. del 100% de su posición contractual como fideicomitente y beneficiario. El objeto y finalidad de dicho contrato, es procurar la mayor rentabilidad y seguridad para los recursos afectos al mismo, los cuales tienen la vocación de ser destinados al pago de las obligaciones derivadas por concepto del abandono del sistema Caño Limón–Coveñas y del Terminal Marítimo de Coveñas.
- (5) Corresponde a recursos destinados para cumplimiento de convenios, obras por impuestos y litigios.

Los fondos para abandono de instalaciones (3 y 4), los depósitos entregados en administración (5), así como, los recaudos en exceso de Margen de Continuidad (2) corresponden a recursos con uso restringido exclusivamente para el objeto de cada uno de estos.



12. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

	País / Domicilio	Área geográfica de operaciones	% Participación	2025	2024
Subsidiarias					
Oleoducto Central S.A.	Colombia	Colombia	65%	\$ 2.740.298	\$ 3.192.424
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	Panamá	Colombia	72,65%	514.199	541.078
Oleoducto de Colombia S.A.	Colombia	Colombia	51,28%	<u>217.602</u>	<u>230.905</u>
				<u>\$ 3.472.099</u>	<u>\$ 3.964.407</u>

El siguiente es el movimiento de las inversiones en compañías:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 3.964.407	\$ 3.621.627
Método de participación reconocido en:		
Resultado del período	2.873.536	2.863.780
Patrimonio ORI	(475.815)	384.272
Dividendos decretados (3)	(2.857.289)	(2.745.991)
Transacciones con interés no controlante (1)	-	(102.329)
Inversión (2)	<u>(32.740)</u>	<u>(56.952)</u>
	<u>\$ 3.472.099</u>	<u>\$ 3.964.407</u>

- (1) El 22 de julio de 2024, Cenit adquirió, a través de su subsidiaria Ocesa, una inversión del 7.14%¹ en Oleoducto de Colombia S.A (ODC), que a su vez es una subsidiaria de Cenit.

Cenit mide sus inversiones en subsidiarias por el método de participación patrimonial, en línea con lo anterior, el diferencial de valor que existe entre el valor en libros de los activos netos adquiridos de ODC, que eran propiedad de terceros diferentes al Grupo Empresarial Ecopetrol (participaciones no controladoras en los estados financieros consolidados del Grupo), y el precio pagado por la subsidiaria se reconoce al aplicar el método de participación como una disminución en el patrimonio por \$102.329.

- (2) En el año 2025 incluye restitución de capital invertido en Oleoducto de los Llanos Orientales S.A \$32.740, en el año 2024 por este mismo concepto se reflejan \$56.952.
- (3) Para el año 2025, los dividendos recibidos en efectivo fueron \$ 2.860.491 y para el año 2024 \$2.761.649.

Asociada - La compañía mantiene una participación del 24,51% en la Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A con domicilio en Colombia. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la inversión asciende a \$4.192 y \$4.417, respectivamente. De acuerdo con las evaluaciones realizadas por la Administración en períodos anteriores, se concluyó que la inversión debía deteriorarse al 100%. Para 2025 y 2024, la Administración decidió mantener dicho deterioro.

¹ La participación de Ocesa S.A. en ODC es del 7,14%. Sin embargo, para calcular la participación indirecta de Cenit conforme a los lineamientos corporativos, se deben considerar todas las participaciones "intermedias". En este caso, se incluye la participación indirecta del 72,65% que Cenit posee en Ocesa. Esto reduce el 7,14% al 5,19% como participación efectiva.



13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Costo	Planta y Equipo	Ductos, Redes y Líneas	Construcciones en Curso	Edificaciones	Terrenos	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 3.598.057	\$ 11.088.891	\$ 1.471.600	\$ 2.478.653	\$ 234.310	\$ 86.618	\$ 18.958.129
Adquisiciones/capitalizaciones	409.954	416.877	231.141	88.053	14	18.148	1.164.187
Aumento costos de abandono (Nota 20)	-	35.582	-	-	-	-	35.582
Bajas por retiro o venta	(55.225)	(50.632)	(7.218)	(13.273)	-	(2.709)	(129.057)
Traslados (1)	260.680	(546.362)	(40.388)	246.591	(360)	(7.284)	(87.123)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.213.466	10.944.356	1.655.135	2.800.024	233.964	94.773	19.941.718
Adquisiciones/capitalizaciones	388.192	345.131	(144.746)	203.487	99	7.667	799.830
Aumento costos de abandono (Nota 20)	-	137.033	-	-	-	-	137.033
Bajas por retiro o venta	(5.776)	(1.108)	(1.981)	(268)	-	(72)	(9.205)
Traslados (1)	(64.018)	83.637	(30.454)	(16.379)	(64)	(1.916)	(29.194)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 4.531.864	\$ 11.509.049	\$ 1.477.954	\$ 2.986.864	\$ 233.999	\$ 100.452	\$ 20.840.182
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (1.863.733)	\$ (4.252.656)	\$ (134.634)	\$ (1.141.529)	\$ -	\$ (69.459)	\$ (7.462.011)
Depreciación del período	(165.823)	(320.197)	-	(77.985)	-	(7.934)	(571.939)
Recuperación por deterioro (Nota 16)	14.854	65.566	10.836	82.100	(16.276)	(240)	156.840
Bajas por retiro o venta	40.672	36.842	-	9.792	-	2.644	89.950
Traslados (1)	(195.466)	355.242	-	(144.415)	-	3.077	18.438
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(2.169.496)	(4.115.203)	(123.798)	(1.272.037)	(16.276)	(71.912)	(7.768.722)
Depreciación del período	(184.856)	(372.161)	-	(84.226)	-	(5.768)	(647.011)
Recuperación por deterioro (Nota 16)	31.337	146.084	70.679	67.504	4.983	(2.941)	317.646
Bajas por retiro o venta	4.959	392	-	223	-	67	5.641
Traslados (1)	49.240	(50.843)	-	(1.520)	(6)	1.901	(1.228)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ (2.268.816)	\$ (4.391.731)	\$ (53.119)	\$ (1.290.056)	\$ (11.299)	\$ (78.653)	\$ (8.093.674)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	\$ 2.043.970	\$ 6.829.153	\$ 1.531.337	\$ 1.527.987	\$ 217.688	\$ 22.861	\$ 12.172.996
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2025	\$ 2.263.048	\$ 7.117.318	\$ 1.424.835	\$ 1.696.808	\$ 222.700	\$ 21.799	\$ 12.746.508

- (1) Para el año 2024, el valor neto de los traslados corresponde a traslados de intangibles \$54.371 traslados inventarios OBC \$ 13.636 y lote la Alquería \$678.
Para el año 2025, el valor neto de los traslados corresponde a traslados de intangibles \$30.422.



14. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

	Activos por Derechos de uso				Pasivo por Arrendamiento(2)
	Edificaciones	Maquinaria	Vehículos		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 14.459	\$ 54.527	\$ 40.777	\$ 109.763	\$ 160.916
Adiciones / Remediciones (1)	(1.844)	38.831	116.185	153.172	153.172
Costo financiero	-	-	-	-	16.756
Pago de capital e intereses	-	-	-	-	(132.400)
Depreciación del período	(3.056)	(43.533)	(39.904)	(86.493)	-
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	(6.450)	(20.462)	(41)	(26.953)	-
Reclasificaciones	<u>(527)</u>	<u>527</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.582	29.890	117.017	149.489	198.444
Adiciones / Remediciones (1)	5.686	10.841	378	16.905	16.905
Costo financiero	-	-	-	-	20.205
Pago de capital e intereses	-	-	-	-	(77.874)
Depreciación del período	(3.344)	(18.653)	(24.374)	(46.371)	-
Recuperación por deterioro (Nota 16)	<u>7.280</u>	<u>18.269</u>	<u>145</u>	<u>25.694</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 12.204</u>	<u>\$ 40.347</u>	<u>\$ 93.166</u>	<u>\$ 145.717</u>	<u>\$ 157.680</u>

(1) Corresponde principalmente a la actualización de tarifas de contratos.

(2) Pasivo por arrendamiento se encuentra en la nota 19 préstamos y financiaciones.

15. INTANGIBLES

	Licencias y Software		Servidumbres	Otros intangibles (1)	Total
Costo					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 66.496	\$ 61.209	\$ 70.712	\$ 198.417	
Bajas por retiro o venta	(479)	(624)	-	(1.103)	
Traslados	<u>39.176</u>	<u>21.448</u>	<u>-</u>	<u>60.624</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	105.193	82.033	70.712	257.938	
Traslados (2)	<u>30.066</u>	<u>(9)</u>	<u>-</u>	<u>30.057</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 135.259</u>	<u>\$ 82.024</u>	<u>\$ 70.712</u>	<u>\$ 287.995</u>	
Amortización acumulada y deterioro					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (39.711)	\$ (33.482)	\$ (70.313)	\$ (143.506)	
Amortización del período	(22.308)	(400)	1.653	(21.055)	
(Pérdidas) recuperación por deterioro (Nota 16)	(2.600)	218	(299)	(2.681)	
Bajas por retiro o venta	473	600	-	1.073	
Traslados	<u>221</u>	<u>(6.474)</u>	<u>-</u>	<u>(6.253)</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(63.925)	(39.538)	(68.959)	(172.422)	
Amortización del período	(32.239)	(1.745)	(200)	(34.184)	
Recuperación por deterioro (Nota 16)	406	251	264	921	
Traslados (2)	<u>-</u>	<u>95</u>	<u>-</u>	<u>95</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ (95.758)</u>	<u>\$ (40.937)</u>	<u>\$ (68.895)</u>	<u>\$ (205.590)</u>	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 41.268</u>	<u>\$ 42.495</u>	<u>\$ 1.753</u>	<u>\$ 85.516</u>	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 39.501</u>	<u>\$ 41.087</u>	<u>\$ 1.817</u>	<u>\$ 82.405</u>	

(1) Los otros intangibles corresponden al derecho sobre la capacidad de uso del Oleoducto Caño Limón – Coveñas, aportado por Ecopetrol a Cenit por \$70.712. A diciembre de 2025 su vida útil remanente es de 7 años.

(2) Para el año 2025, el valor neto de los traslados corresponde a traslados de propiedades, planta y equipo \$30.422 y traslado a provisiones por concepto de servidumbres \$(270).



16. DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGO

La Compañía realizó la actualización del valor razonable de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) con corte a diciembre de 2025, con el fin de evaluar la existencia de indicios de deterioro y la razonabilidad de los valores en libros de sus activos de largo plazo. A continuación, se presentan los principales resultados e insumos considerados en el ejercicio:

Proyección volumétrica - La proyección volumétrica para el período de análisis se fundamenta en la información suministrada por Ecopetrol, complementada con datos de terceros y análisis internos de Cenit, y refleja las condiciones esperadas de utilización de la infraestructura para la estimación de los flujos de efectivo futuros de cada UGE.

Variables clave y sus impactos - TRM: Para el ejercicio 2024 se utilizó una tasa de cambio de COP 4.409,15/USD. Para el ejercicio 2025 se empleó la tasa de cambio promedio del año, equivalente a COP 4.052,71/USD, utilizada para la proyección y conversión de los flujos expresados en pesos dentro del modelo de valoración.

Tasa de Descuento WACC: La tasa de descuento se actualizó desde 6,0% a 5,05% en términos reales en USD después de impuestos, de acuerdo con los parámetros definidos por Ecopetrol para el segmento de transporte de hidrocarburos.

CAPEX: Para el año 2026 se emplea el plan de inversiones aprobado por la Junta Directiva. La proyección de inversiones para los años posteriores se construye bajo un enfoque técnico que considera principalmente inversiones de sostenimiento y continuidad operativa de los sistemas, con base en históricos y en la información validada por las áreas técnicas.

Tarifas: Las tarifas de transporte por oleoducto y los servicios asociados se actualizaron de acuerdo con la regulación vigente y los actos administrativos aplicables, lo que implicó incrementos frente a las tarifas utilizadas en el ejercicio anterior, con un efecto positivo en la capacidad de generación de ingresos de las UGEs.

Costos: La proyección de costos se fundamenta en el presupuesto aprobado para 2026, el cual evidencia una reducción frente a los costos reales de 2025 en las UGEs evaluadas, reflejando un menor nivel de costos operativos proyectados para el horizonte de análisis.

Activos: La base de activos se actualizó con la información contable vigente, incorporando los saldos definitivos de Propiedades, Planta y Equipo, así como de los activos reconocidos bajo NIIF 16 y las reclasificaciones efectuadas durante el ejercicio, de tal forma que los valores en libros reflejen adecuadamente la composición de cada UGE.

Análisis cualitativo previo - Como parte de la evaluación anual de deterioro, la Compañía realizó el análisis cualitativo de todas las Unidades Generadoras de Efectivo. De dicho análisis se concluyó que la UGE de Poliductos y la UGE Llanos no presentan indicios de deterioro, en la medida en que evidencian una capacidad de generación de flujos de efectivo suficiente para soportar su valor en libros.

Resultados por UGE

UGE Norte - Durante el ejercicio 2025 se reconoce una recuperación total del deterioro reconocido en periodos anteriores por \$348.581. Este resultado se explica principalmente por la actualización de la vida útil económica de los activos, el efecto favorable de la reducción en la tasa de descuento, el incremento en las tarifas vigentes y la disminución de los costos operativos proyectados. La variación de la TRM frente al ejercicio anterior se incorpora en el modelo y, aunque tiene un efecto, no modifica la tendencia de recuperación observada en la UGE.



UGE Sur - Se reconoce una recuperación parcial de deterioro por \$6.430, manteniéndose un saldo de deterioro de \$357.213 al cierre de 2025. Esta recuperación responde a la actualización de los supuestos financieros del modelo, incluyendo la reducción en la tasa de descuento, el efecto de las tarifas vigentes y la disminución de los costos proyectados. No obstante, los flujos de caja continúan siendo insuficientes para soportar el valor total en libros de la UGE.

UGE Yaguará-Tenay - Se reconoce un deterioro adicional de \$1.352, alcanzando un saldo acumulado de \$10.086, equivalente al 100% del valor en libros de la UGE. Este resultado confirma que la unidad continúa presentando una capacidad de generación de flujos de efectivo insuficiente.

UGE Cartagena-Baranoa - Se reconoce un deterioro adicional de \$22.369, llevando el saldo acumulado de deterioro a \$108.944 al cierre del ejercicio. El análisis ratifica que la capacidad de generación de flujos de efectivo del sistema sigue siendo inferior al valor en libros de los activos.

UGE Poliductos - Con base en el análisis cualitativo realizado para el ejercicio 2025, no se identificaron factores internos ni externos que constituyan indicios de deterioro para esta UGE, por lo cual no ha sido objeto de reconocimiento de deterioro en el período. En consecuencia, la recuperación del 100% del saldo de deterioro previamente registrado, por \$12.971, obedece a la reclasificación contable de activos realizada durante el ejercicio y no a una reversión derivada de un análisis cuantitativo de deterioro.

Conclusión - Como resultado del análisis cuantitativo de deterioro realizado con corte al 31 de diciembre de 2025, el saldo total de deterioro acumulado asciende a \$476.243.

Estos resultados reflejan de manera razonable la recuperabilidad de los activos de larga vida de la Compañía, al incorporar de forma consistente la actualización de los principales supuestos financieros y operativos del modelo, tales como la tasa de descuento, la tasa de cambio, las tarifas vigentes, la estructura de costos proyectada y la base de activos en libros.

La evolución observada frente al ejercicio anterior se explica principalmente por la recuperación de deterioro en la UGE Norte y, en menor medida, en la UGE Sur y Poliductos, así como por el reconocimiento de deterioros adicionales en las UGEs Yaguará-Tenay y Cartagena-Baranoa, manteniendo la consistencia con las condiciones financieras y operativas identificadas para cada unidad.

Estos resultados son consistentes con las condiciones actuales del mercado y las expectativas de la Compañía a largo plazo, incluida de la siguiente forma:

	2025
Valor acumulado de deterioro	
Propiedades, planta y equipo	\$ (472.394)
Intangibles	(3.077)
Activos por derechos de uso	(772)
	<u>\$ (476.243)</u>



Con base en las pruebas realizadas por la Compañía, se presentan las siguientes recuperaciones (gastos) por deterioro de activos de largo plazo:

	2025	2024
Recuperaciones (Gasto) por deterioro		
UGE – Norte	\$ 348.581	\$ 354.531
Otros activos	12.971	107
UGE – Sur	6.430	(134.307)
Yaguará – Tenay	(1.352)	(2.217)
Cartagena–Baranoa	<u>(22.369)</u>	<u>(90.908)</u>
	<u>\$ 344.261</u>	<u>\$ 127.206</u>
Reconocidos en:		
Propiedades, planta y equipo (Nota 13)	\$ 317.646	\$ 156.840
Derechos de Uso (Nota 14)	25.694	(26.953)
Intangibles (Nota 15)	<u>921</u>	<u>(2.681)</u>
	<u>\$ 344.261</u>	<u>\$ 127.206</u>

17. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corriente		
Costos y gastos por pagar (1)	\$ 900.406	\$ 1.149.709
Depósitos recibidos en garantías	147.340	146.537
Retención en la fuente	69.616	59.846
Vinculados económicos (Nota 22)	32.505	38.598
Depósitos recibidos de terceros	<u>983</u>	<u>—</u>
	<u>\$ 1.150.850</u>	<u>\$ 1.394.690</u>

- (1) El saldo corresponde principalmente a estimados por pagar asociados a costos de operación y mantenimiento, servicios contratados y emergencias (OPEX) y a inversiones en activos (CAPEX); adicional se tienen cuentas por pagar a proveedores nacionales, proveedores bajo esquemas de mandato, y otros conceptos menores.

18. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios a empleados		
Salud	\$ 30.075	\$ 34.867
Educación	4.555	4.893
Otros Planes	<u>3.958</u>	<u>4.636</u>
Total largo plazo	38.588	44.396
Prestaciones sociales y salarios	<u>65.020</u>	<u>67.074</u>
Total corto plazo	<u>\$ 103.608</u>	<u>\$ 111.470</u>
Corriente	\$ 65.020	\$ 67.074
No corriente	<u>38.588</u>	<u>44.396</u>
	<u>\$ 103.608</u>	<u>\$ 111.470</u>



Movimiento de las Obligaciones Actuariales - La siguiente tabla muestra el movimiento de los pasivos por beneficios a empleados al:

	2025		2024
Beneficios a empleados			
Saldo inicial	\$ 44.396	\$	36.119
Costos por intereses (Nota 30)	3.953		3.903
Costo del servicio	1.354		1.687
Sustitución patronal	-		13.238
Ganancias actuariales	(44)		(553)
Otros Movimientos	(353)		(286)
Beneficios pagados	(1.998)		(1.562)
Ganancias actuariales ORI (Nota 23)	(8.720)		(8.150)
Saldo final	<u>\$ 38.588</u>	<u>\$</u>	<u>44.396</u>

Supuestos Actuariales - Supuestos actuariales utilizados para determinar el valor presente de la obligación neta por beneficios definidos utilizados para cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2025:

2025	Salud	Educación	Otros Planes (1)
Tasa nominal de descuento	10.50%	10.50%	10.30%
Tasa nominal de inflación	5.20%	5.20%	5.20%
Tasa nominal de incremento del beneficio	8.20%	6.20%	5.10%

(1) Tasa nominal de descuento promedio ponderada.

Perfil de Vencimientos de la Obligación - Flujos de caja futuros para pago de las obligaciones de beneficios a empleados:

Período	Salud	Otros beneficios	Total
2026	\$ 327	\$ 2.627	\$ 2.954
2027	600	1.965	2.565
2028	812	2.515	3.327
2029	1.173	1.524	2.697
2030	1.426	820	2.246
2030 al 2035	12.084	4.362	16.446

Análisis de Sensibilidad de Pasivos y Activos Actuariales - El siguiente análisis de sensibilidad muestra el valor de la obligación por beneficios definidos considerando el efecto de posibles cambios sobre las variables del modelo, manteniendo los demás supuestos constantes, al 31 de diciembre de 2025:

	Salud	Educación	Otros Beneficios
Tasa de descuento			
-50 puntos básicos	\$ 27.616	\$ 4.290	\$ 7.720
+50 puntos básicos	32.849	4.851	7.920
Tasa de incremento de salarios			
-50 puntos básicos	No aplica	No aplica	4.101
+50 puntos básicos	No aplica	No aplica	3.820
Tasa tendencia del costo			
-50 puntos básicos	32.926	4.855	N/A
+50 puntos básicos	27.538	4.284	N/A



19. PRÉSTAMOS Y FINANCIACIONES

Valor Razonable

	2025	2024
Corriente		
Pasivos por arrendamientos	\$ 51.967	\$ 51.140
Total Corriente	51.967	51.140
No Corriente		
Pasivos por arrendamientos	105.713	147.304
Total No Corriente	105.713	147.304
Total	\$ 157.680	\$ 198.444

Los pasivos por arrendamiento, en 2025 se realiza el pago de capital e intereses por valor de \$77.874, y se reconoce un costo financiero por \$20.205. En 2024 se realiza el pago de capital e intereses por valor de \$132.400, y se reconoce un costo financiero por \$16.756.

Durante el año 2025, se adquirió préstamo con Bank of America por valor de \$409.883, realizándose pagos de capital por \$395.004, con un efecto de ingreso por diferencia en cambio \$20.785 y pagos por intereses \$5.906, siendo liquidada la obligación por completo dentro del ejercicio. En el año 2024, se realizó la cancelación total del crédito sindicado por un valor total de \$158.731, de este monto \$10.333 corresponden a intereses y \$148.398 a capital.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Para el cálculo del valor presente de los pagos, Cenit utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Composición de las Financiaciones

	Tasa de Interés*		2025	2024
	2025	2024		
Pasivos por arrendamientos	12,06%	13.29%	\$ 157.680	\$ 198.444
Total			\$ 157.680	\$ 198.444

* Tasa de interés efectiva promedio ponderado al cierre de cada período.



Perfil de Vencimientos - Los siguientes son los perfiles de vencimientos de las financiaciones al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Moneda Nacional	Vencimientos 2025			Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	> 5 años	
Pasivos por arrendamientos	\$ 51.967	\$ 103.184	\$ 2.529	\$ 157.680
Total Vencimientos	\$ 51.967	\$ 103.184	\$ 2.529	\$ 157.680

Moneda Nacional	Vencimientos 2024			Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	> 5 años	
Pasivos por arrendamientos	\$ 51.140	\$ 141.384	\$ 5.920	\$ 198.444
Total Vencimientos	\$ 51.140	\$ 141.384	\$ 5.920	\$ 198.444

Los siguientes son los flujos de efectivo contractuales sin descontar al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Moneda Nacional	Vencimientos 2025			Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	> 5 años	
Pasivos por arrendamientos	\$ 66.743	\$ 120.775	\$ 3.004	\$ 190.522
Total Vencimientos	\$ 66.743	\$ 120.775	\$ 3.004	\$ 190.522

Moneda Nacional	Vencimientos 2024			Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	> 5 años	
Pasivos por arrendamientos	\$ 70.772	\$ 173.492	\$ 7.406	\$ 251.670
Total Vencimientos	\$ 70.772	\$ 173.492	\$ 7.406	\$ 251.670

Clasificación Según Tipo de Interés

	2025	
	Tasa Fija	Total
Pasivos por arrendamientos	\$ 157.680	\$ 157.680
Total Vencimientos	\$ 157.680	\$ 157.680

	2024	
	Tasa Fija	Total
Pasivos por arrendamientos	\$ 198.444	\$ 198.444
Total Vencimientos	\$ 198.444	\$ 198.444



20. PROVISIONES

	Costos de Abandono (1)	Provisiones Ambientales y otros (2)	Litigios (3)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 519.197	\$ 96.922	\$ 19.422	\$ 635.541
Adiciones /Actualizaciones	84.712	37.411	(18.614)	103.509
Utilizaciones	(12.615)	(21.541)	(67)	(34.223)
Costo financiero	25.397	-	-	25.397
Diferencia en cambio	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 616.691</u>	<u>\$ 112.794</u>	<u>\$ 741</u>	<u>\$ 730.226</u>
Corto plazo	<u>\$ 114.789</u>	<u>\$ 3.777</u>	<u>\$ 213</u>	<u>\$ 118.779</u>
Largo plazo	<u>\$ 501.902</u>	<u>\$ 109.017</u>	<u>\$ 528</u>	<u>\$ 611.447</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 616.691	\$ 112.794	\$ 741	\$ 730.226
Adiciones /Actualizaciones	137.033	74.485	30.510	242.028
Utilizaciones	(16.049)	(34.496)	(792)	(51.337)
Costo financiero	30.643	-	-	30.643
Traslados (4)	<u>-</u>	<u>(270)</u>	<u>-</u>	<u>(270)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 768.318</u>	<u>\$ 152.513</u>	<u>\$ 30.459</u>	<u>\$ 951.290</u>
Corto plazo	<u>\$ 31.082</u>	<u>\$ 28.471</u>	<u>\$ 27.057</u>	<u>\$ 86.610</u>
Largo plazo	<u>\$ 737.236</u>	<u>\$ 124.042</u>	<u>\$ 3.402</u>	<u>\$ 864.680</u>

- (1) El pasivo estimado por costos de abandono corresponde a la obligación futura que tiene la Compañía de restaurar las condiciones ambientales de manera similar a las existentes antes de inicio de proyectos o actividades de acuerdo con lo descrito en la política contable. Por tratarse de obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros esperados y descontando a valor presente con una tasa referenciada a las obligaciones financieras del Grupo Empresarial Ecopetrol, teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación. La tasa de descuento real fue de 5.47% E.A. al 31 de diciembre de 2025 y 6.3% E.A. al 31 de diciembre de 2024.

En 2024 la adición por valor de \$84.712 incluye principalmente la actualización de activos de abandono (ARO) por valor de \$35.582 (Nota 13) y \$ 49.130 correspondiente al gasto de operación reconocido por el desmantelamiento de activos de abandono de la infraestructura de GLP con una vida útil finalizada (Nota 27).

- (2) El saldo a 31 de diciembre de 2025 corresponde a provisiones de: inversión social por \$64.445, ambientales por \$61.869, ambientales derivadas de emergencias por \$24.680, inmobiliarias por \$ 846 y gastos diversos \$673. El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a provisiones: ambientales por \$66.557, inversión social por \$32.307, ambientales derivadas de emergencias por \$10.153, compra de créditos de carbono por valor de \$2.658, inmobiliarias por \$1.119.
- (3) En 2025 incluye principalmente el reconocimiento de la provisión derivada de la controversia contractual iniciada por Oil Bussines Services (OBS) S.A.S. asociada a eventos ocurridos durante la ejecución del proyecto San Fernando – Monterrey, por un valor de \$24.903. En 2024 incluye la reversión de la provisión judicial de Masa Acciona por \$ 18.943 debido a que no fue aceptada la propuesta conciliatoria presentada por Cenit.
- (4) Traslado a intangibles por concepto de servidumbres \$(270).



Provisiones Ambientales - Corresponde principalmente a obligaciones de compensación ambiental e inversión forzosa del 1% por el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales impuestas por las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales, La inversión forzosa del 1% se genera por el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993, artículo 43, el Decreto 1900 de 2006, los Decretos 2099 de 2017 y 075 y 1120 de 2018 y artículo 321 de la Ley 1955 de 2019 con relación a los proyectos que el Grupo Empresarial Ecopetrol desarrolla en las regiones.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió en diciembre de 2016 y en enero de 2017 los Decretos 2099 y 075, mediante los cuales modifica el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales. Los principales cambios que establecieron estos decretos se dieron con relación a las áreas de implementación, líneas de inversión y la base de liquidación de las obligaciones.

Pasivos Contingentes - La Compañía tiene pasivos contingentes no registrados en el Estado de Situación Financiera por considerarse que sus probabilidades de ocurrencia son “posible” o “remota”. Dichas contingencias se derivan, principalmente, de procesos civiles, administrativos y laborales.

Detalle de los Pasivos Contingentes - El siguiente es un resumen de los pasivos contingentes no reconocidos en el estado de situación financiera, cuya valoración cualitativa está definida como eventual:

Jurisdicción	2025		2024	
	Cantidad de Procesos	Pretensiones	Cantidad de Procesos	Pretensiones
Contencioso Administrativo	8	\$ 1.200.664	6	\$ 1.184.762
Otros (1)	99	8.974	89	13.179
	<u>107</u>	<u>\$ 1.209.638</u>	<u>95</u>	<u>\$ 1.197.941</u>

(1) Procesos con cuantías inferiores a \$2.000 y procesos donde no se posee pretensión económica dada su especialidad.

Detalle de Activos Contingentes - A 31 de diciembre 2025 y diciembre 2024 no se presentan activos contingentes, sobre los cuales la entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta.

21. OTROS PASIVOS

	2025	2024
Otros pasivos (1)	\$ 14.874	\$ 41.679
Ingresos diferidos contratos ship or pay	<u>3.443</u>	<u>3.990</u>
Total	<u>\$ 18.317</u>	<u>\$ 45.669</u>

(1) Corresponde principalmente al Convenio Interadministrativo de Cooperación (No. CI-013-2023) entre Cenit y la ANI para el proyecto de APP de Iniciativa Pública de infraestructura de transporte "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Buga – Loboguerrero – Buenaventura" ("EL PROYECTO BLB"), el cual contribuye al abastecimiento de productos Refinados y GLP en el suroccidente del país.



22. VINCULADOS ECONÓMICOS

Los saldos con vinculados económicos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025			
	Cuentas por Cobrar	Inversiones Temporales	Otros Activos	Cuentas por Pagar
Ecopetrol S.A.	\$ 401.830	\$ -	\$ -	\$ 14.655
Oleoducto de Colombia S.A. (1)	47.841	-	2.160	8.636
Refinería de Cartagena S.A.S.	-	-	-	119
Hocol S.A.	1.104	-	-	546
Oleoducto Central S.A.	4.505	-	820	6.674
Combustibles Líquidos de Colombia S.A E.S.P	14	-	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	259	-	-	1
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	-	-	-	191
Ecopetrol Capital AG	-	1.035.007	-	-
Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A. (Serviport S.A.)	-	-	-	1.683
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 455.553</u>	<u>\$ 1.035.007</u>	<u>\$ 2.980</u>	<u>\$ 32.505</u>
Corriente	<u>\$ 455.553</u>	<u>\$ 1.035.007</u>	<u>\$ 2.980</u>	<u>\$ 32.505</u>

(1) El valor incluye dividendos por cobrar de \$41.017.

	2024			
	Cuentas por Cobrar	Inversiones Temporales	Otros Activos	Cuentas por Pagar
Ecopetrol S.A.	\$ 624.113	\$ -	\$ 30	\$ 17.764
Oleoducto de Colombia S.A. (2)	49.476	-	667	10.871
Refinería de Cartagena S.A.S.	-	-	-	146
Hocol S.A.	1.039	-	-	621
Oleoducto Central S.A.	1.468	-	378	3.682
Combustibles Líquidos de Colombia S.A E.S.P	17	-	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	365	-	-	1.211
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	-	-	-	243
Ecopetrol Capital AG	-	1.478.538	-	-
Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A. (Serviport S.A.)	-	-	-	4.060
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 676.478</u>	<u>\$ 1.478.538</u>	<u>\$ 1.075</u>	<u>\$ 38.598</u>
Corriente	<u>\$ 676.478</u>	<u>\$ 1.478.538</u>	<u>\$ 1.075</u>	<u>\$ 38.598</u>

(2) El valor incluye dividendos por cobrar de \$44.219.



Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se detallan como sigue:

	2025				
	Ingresos de Actividades Ordinarias	Costo de Ventas	Gastos de Administración y Operación	Otros ingresos operacional es	Ingresos financieros, Neto
Ecopetrol S.A.	\$ 5.006.381	\$ 51.429	\$ 1.212	\$ 5.301	\$ 1.384
Hocol S.A.	10.200	3.161	-	-	-
Oleoducto Central S.A.	2.493	5.913	-	9.892	-
Combustibles Líquidos de Colombia S.A.	372	-	-	-	-
Oleoducto de Colombia S.A.	-	2.999	-	20.084	-
Ecopetrol Capital AG	-	-	-	-	22.546
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	-	3.226	-	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	-	940	-	429	-
Refinería de Cartagena S.A.S.	-	1.418	-	-	-
Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A. (Serviport S.A.)	-	19.893	-	-	-
	<u>\$ 5.019.446</u>	<u>\$ 88.979</u>	<u>\$ 1.212</u>	<u>\$ 35.706</u>	<u>\$ 23.930</u>

	2024				
	Ingresos de Actividades Ordinarias	Costo de Ventas	Gastos de Administración y Operación	Otros ingresos operacional es	Ingresos financieros, Neto
Ecopetrol S.A.	\$ 5.279.314	\$ 82.896	\$ 3.869	\$ 2.615	\$ 49
Hocol S.A.	8.653	3.409	-	37	-
Oleoducto Central S.A.	2.489	4.933	-	9.476	-
Combustibles Líquidos de Colombia S.A.	460	-	-	-	4
Oleoducto de Colombia S.A.	1.403	1.848	-	20.022	7
Ecopetrol Capital AG	-	-	-	-	43.537
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	-	2.138	-	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	664	4.839	-	273	-
Refinería de Cartagena S.A.S.	-	980	-	-	-
Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A. (Serviport S.A.)	-	20.125	-	-	-
	<u>\$ 5.292.983</u>	<u>\$ 121.168</u>	<u>\$ 3.869</u>	<u>\$ 32.423</u>	<u>\$ 43.597</u>



23. PATRIMONIO

Los principales componentes del patrimonio se detallan a continuación:

Capital Suscrito y Pagado - Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital autorizado está representado por 578.291.105 acciones con un valor nominal de \$11.811² cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está representado por 167.947.544 acciones con un valor nominal de \$11.811 por valor de \$1.983.571.

Prima en Colocación de Acciones - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la prima en colocación de acciones está representada por 167.947.544 acciones con un valor nominal de \$51.889,46³ por valor de \$8.714.707.

Reservas - La siguiente es la composición de las reservas:

	2025		2024
Reservas ocasionales	\$ 431.722	\$	431.722
Reserva por disposición fiscal	<u>339.615</u>		<u>339.615</u>
	<u>\$ 771.337</u>	\$	<u>771.337</u>

Reservas Ocasionales - Las reservas ocasionales que ordene la Asamblea General de Accionistas sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la misma Asamblea General de Accionistas podrá cambiar su destinación o podrá distribuir las cuando resulten innecesarias. En todo caso, éstas se registrarán según lo dispone el Artículo 453 del Código de Comercio.

Reservas Fiscales y Obligatorias - El Régimen Tributario colombiano contempla la apropiación de las utilidades del ejercicio equivalente al 70% cuando el valor de la depreciación solicitada para efectos fiscales supere la depreciación contable. Esta reserva puede ser liberada en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

Asimismo, el Decreto 2336 de 1995, estableció la obligatoriedad de la constitución de una reserva por valoración de inversiones. Las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la compañía, se llevarán a una reserva.

Mediante el acta No 12 correspondiente a la reunión celebrada el 24 de febrero de 2015, la Asamblea General de Accionistas, tomó la decisión de eliminar la reserva estatutaria a que hace referencia el artículo 50 de los estatutos sociales. Los valores acumulados a septiembre 30 de 2015 fueron distribuidos a los accionistas por acta No 16 de diciembre 14 de 2015.

Dividendos - La Asamblea General de accionistas de Cenit realizada el día 28 de marzo de 2025, por medio del acta 80 decretó dividendos por \$5.269.483 (\$4.706.946 en 2024).

Durante el 2025 se realizaron pagos de dividendos en efectivo por un monto de \$5.121.625 y pago por medio de transacciones no monetarias con cuentas por cobrar por \$147.858. Durante el 2024 se realizaron pagos de dividendos en efectivo por un monto de \$4.299.654 y pago por medio de transacciones no monetarias con cuentas por cobrar por \$407.292.

² Cifra expresada en pesos

³ Cifra expresada en pesos.



Patrimonio Incorporado - Corresponde a la fusión realizada en el año 2014 entre Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S, y EPI – Ecopetrol Pipelines International Limited, siendo Cenit la sociedad absorbente y quedando por tanto disuelta EPI – Ecopetrol Pipelines International Limited.

Otros Resultados Integrales - De acuerdo con NIC 28,10, según el método de la participación, en el reconocimiento inicial, la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. La parte del inversor en el resultado del período de la participada se reconocerá, en el resultado del período del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surja por cambios en el otro resultado integral de la participada. Estos cambios incluyen, los que surjan de la revaluación de las propiedades, planta y equipo y de las diferencias de conversión de la moneda extranjera (caso específico de Ocesa, la cual tiene una moneda funcional dólar, la cual difiere a la moneda funcional de Cenit, pesos colombianos).

Los valores que comprenden el ORI corresponden principalmente a los cambios patrimoniales presentados en Oleoducto Central S.A. por ajustes por conversión de sus estados financieros a moneda de presentación pesos colombianos y ajustes por instrumentos de coberturas de flujo de efectivo, y al efecto de las ganancias actuariales de Cenit:

A su vez se incluye la actualización de la inversión en Interconexión Eléctrica S.A. ESP – ISA correspondiente a instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI, así como, la actualización de las obligaciones Actuariales:

	2025
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 1.332.927
Ajuste por conversión en moneda de presentación	465.520
Ajuste por instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	(81.181)
Ganancias actuariales	8.150
Impuesto Diferido	4.091
Valoración de instrumentos financieros	(67)
Total otros resultados integrales 2024	<u>\$ 396.513</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 1.729.440
Ajuste por conversación en moneda de presentación	(541.140)
Ajuste por instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	65.325
Ganancias actuariales	8.720
Impuesto Diferido	3.051
Valoración de instrumentos financieros	7
Total otros resultados integrales 2025	<u>\$ (464.037)</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 1.265.403</u>

El valor actualizado al 31 de diciembre de 2025 en el ORI por concepto de: ajuste por conversión en moneda de presentación corresponde a \$ 1.205.586; ganancias actuariales por beneficios empleados corresponde a \$20.407; impuesto diferido por beneficios a empleados \$ 7.142; cobertura de flujos de efectivo corresponde a \$32.334 y actualización de inversiones patrimoniales por \$(66).



Utilidad Básica por Acción

	2025	2024
Utilidad neta atribuible a los accionistas	\$ 5.123.371	\$ 5.269.483
Acciones en circulación	<u>167.947.544</u>	<u>167.947.544</u>
Ganancia neta por acción (pesos)	<u>\$ 30.506</u>	<u>\$ 31.376</u>

Resultados acumulados

Transacciones con interés no controlante ⁽¹⁾	\$ (102.329)	\$ (102.329)
Resultados acumulados	<u>\$ (102.329)</u>	<u>\$ (102.329)</u>

(1) Disminución en el patrimonio por la adquisición la participación sobre Oleoducto de Colombia S.A.(Nota12).

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de la Compañía corresponden principalmente a la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos, cuyos precios se encuentran sujetos a regulación tarifaria vigente, de conformidad con la normatividad aplicable. El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias, por el período de un año (doce meses) finalizado al 31 de diciembre de:

Servicios de transporte (1)	\$ 6.016.284	\$ 6.264.903
Servicio de apoyo industrial (2)	613.258	593.812
Otros servicios	69.375	119.894
Arrendamientos	<u>8.530</u>	<u>8.141</u>
	<u>\$ 6.707.447</u>	<u>\$ 6.986.750</u>

(1) Corresponde a los servicios de:

Transporte por oleoducto	\$ 3.593.131	\$ 3.873.002
Transporte por poliducto	<u>2.423.153</u>	<u>2.391.901</u>
	<u>\$ 6.016.284</u>	<u>\$ 6.264.903</u>

(2) Corresponde a servicios industriales de:

Manejo de hidrocarburos en puerto	\$ 286.095	\$ 287.588
Servicio de dilución	84.966	85.334
Servicio de descargue	59.871	57.379
Servicio de operación portuaria	57.916	55.907
Servicio de llenadero	56.676	40.276
Servicio de almacenamiento de tanques	52.634	48.185
Otros servicios industriales	10.675	9.346
Servicios de trasiego	<u>4.425</u>	<u>9.797</u>
	<u>\$ 613.258</u>	<u>\$ 593.812</u>

Durante el 2025, los ingresos relacionados con compañías del grupo empresarial representaron el 75% del total de ingresos (2024 – 76%) remitirse a la nota 22 – Vinculados económicos.

Entorno regulatorio y metodología tarifaria - La Compañía desarrolla sus actividades en un entorno regulatorio sujeto a modificaciones por parte de las autoridades competentes, particularmente en lo relacionado con la metodología para la fijación y revisión de tarifas de los servicios públicos de transporte de hidrocarburos por oleoductos y poliductos.



En relación con el transporte por oleoductos, el Ministerio de Minas y Energía ha incluido en su agenda regulatoria indicativa una actualización de la metodología tarifaria cuya vigencia se espera a partir de 2026, de conformidad con lo previsto en los artículos 56 y 57 del Código de Petróleos. Dicha actualización busca modificar los criterios generales para la determinación y revisión de tarifas, así como los criterios y condiciones de remuneración de los activos e infraestructura utilizados en la prestación del servicio. A la fecha de emisión de estos estados financieros, los eventuales impactos en los ingresos derivados de dicha actualización se encuentran en evaluación y dependerán del contenido final de la regulación que sea adoptada.

Por su parte, en lo relacionado con el transporte por poliductos, se encuentra en curso el proceso de adopción de una nueva metodología tarifaria por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), la cual ha sido sometida a comentarios del mercado y actualmente se encuentra en trámite de abogacía de la competencia ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Una vez la metodología quede en firme, la Compañía contará con un plazo de tres meses calendario para presentar la correspondiente solicitud de cargos tarifarios. A la fecha de emisión de estos estados financieros, los eventuales impactos en los ingresos derivados de dicha actualización se encuentran en evaluación y dependerán del contenido final de la resolución que adopte la Comisión.

La Administración realiza un seguimiento permanente a los desarrollos regulatorios descritos y evaluará oportunamente sus efectos, de ser aplicable, sobre la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

25. COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle del costo de ventas discriminado, por el período de un año terminado el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Costos variables		
Energía	\$ 252.528	\$ 297.095
Combustibles	74.368	68.797
DRA Drag Reducing Agent – Reductor de fricción	<u>71.178</u>	<u>69.478</u>
Subtotal	398.074	435.370
Costos fijos		
Depreciación y amortización (Nota 13,15) (1)	681.195	592.994
Mantenimiento	419.836	489.472
Costos laborales	380.205	381.795
Servicios contratados	304.684	364.358
Operaciones	257.457	280.404
Otros costos fijos	69.362	57.951
Impuestos y contribuciones	47.313	59.066
Amortización derechos de uso (Nota 14)	38.671	58.999
Costos no capitalizables	<u>21.277</u>	<u>20.667</u>
Subtotal	<u>2.220.000</u>	<u>2.305.706</u>
Costo total	<u>\$ 2.618.074</u>	<u>\$ 2.741.076</u>

(1) La actualización de las vidas útiles en 2025, generó un incremento de \$13.190. En 2024, se presentó una menor depreciación por valor de (\$5.121)



26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración, por el período de un año terminado al 31 de diciembre de:

	2025	2024
Gastos laborales	\$ 140.883	\$ 133.929
Comisiones, honorarios y servicios	97.191	89.838
Gastos generales	60.096	71.156
Seguros	47.319	44.975
Arrendamiento	4.676	6.024
Amortización derecho de uso (Nota 14)	<u>3.200</u>	<u>3.583</u>
	<u>\$ 353.365</u>	<u>\$ 349.505</u>

27. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de operación, por el período de un año terminado el 31 de diciembre de:

Emergencias, hurtos y atentados (1)	\$ 316.703	\$ 301.278
Convenios de inversión social	57.697	57.889
Convenios de seguridad física	36.019	30.529
Impuesto de industria y comercio	28.068	19.505
Gravamen a los movimientos financieros	17.734	21.351
Gastos generales	17.143	5.417
Amortización derecho de uso – Emergencias (Nota 14)	4.500	23.911
Actividades de desmantelamiento (2)	<u>-</u>	<u>49.130</u>
	<u>\$ 477.864</u>	<u>\$ 509.010</u>

(1) Corresponde a la reparación de la infraestructura de transporte por atención de emergencias por atentados, hurtos, eventos de geotecnia y operacionales.

(2) Corresponde a la actualización de la provisión para el desmantelamiento de activos (ARO), principalmente relacionada con la infraestructura de GLP, el cual es incluido en el gasto, ya que los ajustes en la obligación por desmantelamiento se realizaron tras la finalización de la vida útil de los activos. (Nota 20)

28. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES, NETO

A continuación, se detallan los ingresos operacionales:

Honorarios	\$ 30.297	\$ 28.557
Otros ingresos extraordinarios, netos	13.783	12.540
Indemnizaciones (2)	30.188	7.143
Aprovechamientos	<u>3.161</u>	<u>3.057</u>
	77.429	51.297
Litigios (1)	(30.502)	18.827
Pérdida en retiro de activos (Nota 13 – Nota 15)	(3.564)	(39.137)
Pérdida/deterioro de inventarios (Ver nota 10)	(3.167)	(61.740)
Provisiones ambientales de proyectos	(1.861)	(2.392)
Gastos extraordinarios	(218)	(718)
Neutralización impuesto al carbono	<u>(147)</u>	<u>(2.413)</u>
	<u>(39.459)</u>	<u>(87.573)</u>
	<u>\$ 37.970</u>	<u>\$ (36.276)</u>



- (1) En 2025 se reconoce la provisión derivada de la controversia contractual iniciada por Oil Business Services (OBS) S.A.S. asociada a eventos ocurridos durante la ejecución del proyecto San Fernando – Monterrey, por un valor de \$24.903. En 2024 incluye la reversión por \$ 18.943 de la provisión judicial de Masa Acciona debido a que no fue aceptada la propuesta conciliatoria presentada por Cenit.
- (2) En 2025 se reconocen los pagos recibidos por daño emergente correspondientes a los siniestros del Oleoducto Caño Limón – Coveñas en el PK133+000 y PK 721+240, y del Poliducto Andino en el PK 118+670. En 2024, se reconocen los pagos recibidos por daño emergente correspondientes a los siniestros por explosión PK–241+945 en Campo Alegre, Vereda Palo de Agua, siniestro ocurrido en el PK–211+073 en OBC–Esperanza e indemnización siniestro en el pantano Maria La Baja cerca a Cartagena.

29. (GASTO) INGRESO POR DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

Las partidas en moneda extranjera se valoraron con la TRM del 31 de diciembre de 2025 (\$3.757,08 pesos por dólar), presentando una apreciación del peso respecto al dólar por valor de \$(652,07) en comparación al 31 de diciembre de 2024 (\$4.409,15 pesos por dólar). La fluctuación de las tasas durante lo corrido de 2025 así como una posición neta en moneda USD representó una utilidad neta en el año detallada a continuación:

	2025	2024
(Gasto) Ingreso por diferencia en cambio, Neta	\$ <u>(180.377)</u>	\$ <u>193.161</u>

A continuación, el origen por partidas monetarias en dólares distribuidas así:

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ (71.646)	\$ 82.863
Inversiones temporales	(69.943)	70.522
Efectivo y equivalente al efectivo	(62.857)	47.104
Préstamos y financiaciones	20.785	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.284	(7.326)
Provisiones	-	(2)
	<u>\$ (180.377)</u>	<u>\$ 193.161</u>

30. INGRESOS FINANCIEROS, NETO

El siguiente es el detalle de ingresos (egresos) financieros, neto, por el período de un año terminado a 31 de diciembre de:

Rendimientos financieros	\$ 58.817	\$ 95.285
Resultados provenientes de activos financieros (2)	9.810	(831)
Utilidad fideicomiso	2.618	16.050
Recargo por mora	2.609	2.069
Financiamiento transporte de oleoductos	1.384	-
Ingresos por pronto pago	108	2
Administración fiducia	-	(227)
Intereses servicio de deuda	-	(4.826)
Otros gastos financieros	(2.741)	(2.802)
Intereses actualización beneficios a empleados (Nota 18)	(3.953)	(3.903)
Intereses crédito comercial (1)	(5.905)	-
Intereses actualización derechos de uso (Nota 14)	(20.205)	(16.756)
Actualización costo de abandono (Nota 20)	(30.643)	(25.397)
	<u>\$ 11.899</u>	<u>\$ 58.664</u>



- (1) Corresponde a el reconocimiento de los intereses del crédito recibido y pagado en 2025 a Bank of America.
- (2) Corresponde al efecto del ajuste al valor razonable de los títulos (Fondos de abandono Credicorp y Bancolombia Caño Limón).

31. GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgo de Tipo de Cambio - Cenit opera principalmente en Colombia y realiza ventas en el mercado local, algunas de ellas están determinadas en dólares americanos. La Compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio que surge de diversos registros en moneda extranjera debido a las transacciones comerciales y los activos y pasivos en moneda extranjera. El impacto de las fluctuaciones en las tasas de cambio, especialmente la tasa de cambio peso/dólar de los Estados Unidos, en las operaciones ha sido material.

La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos frente al peso colombiano ha fluctuado durante los últimos años. Al 31 de diciembre de 2025, el peso colombiano se apreció en un 15%, al ubicarse la tasa de cambio en \$3.757,08 por US\$1, frente a la tasa registrada al 31 de diciembre de 2024 de \$4.409,15 por US\$1

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 5% en tipo de cambio de pesos colombianos Vs dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025:

Escenario/ Variación en la TRM	Efecto en Resultados antes de Impuestos (+/-)
1%	\$ 15.498
5%	77.488

El análisis de sensibilidad sólo incluye los activos y pasivos monetarios celebrados en moneda extranjera en la fecha de cierre, como se detalla a continuación:

	2025	2024
Posición neta en moneda USD		
Inversiones temporales	\$ 275.482	\$ 335.334
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	84.923	114.157
Equivalente de efectivo	84.300	99.069
Otros activos	11	81
Otros pasivos no financieros	(916)	(905)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>(31.308)</u>	<u>(44.344)</u>
Posición activa neta en moneda USD	<u>\$ 412.492</u>	<u>\$ 503.392</u>

El siguiente es el mayor o menor efecto que tendría una variación del 1% y 5% y -1% y -5% en tipo de cambio de pesos colombianos Vs dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de las cuentas de ingresos de transporte por oleoductos en moneda extranjera al 31 diciembre de 2025:

TRM	Escenario	Ingresos	Efecto TRM
3.757,08	Real	\$ 3.593.131	\$ -
3.794,65	1%	3.629.062	35.931
3.944,93	5%	3.772.788	179.657
3.719,51	(1)%	3.557.200	(35.931)
3.569,23	(5)%	3.413.474	(179.657)



Riesgo de Crédito - El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que la Compañía incurra en pérdidas financieras como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartes, principalmente clientes asociados a la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos y servicios industriales, así como de las instituciones financieras en las cuales se mantienen el efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente del servicio de transporte de hidrocarburos. El principal cliente de la Compañía es a su vez su Accionista mayoritario Ecopetrol S.A.

La exposición máxima al riesgo de crédito para los depósitos y obligaciones financieras se aproxima a la cantidad reconocida en el estado de situación financiera. La Compañía no posee ninguna garantía como seguridad. La concentración de riesgo de crédito en una sola industria afecta la exposición general de la Compañía al riesgo de crédito, debido a que sus clientes están igualmente afectados por los cambios en las condiciones económicas y de otra índole.

Riesgo de Liquidez - La ocurrencia de situaciones que puedan afectar el entorno político y regional de Colombia podría dificultar a la Compañía el acceso a los mercados de crédito o limitarla a condiciones en términos menos favorables. El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con nuestras políticas destinadas a garantizar que haya fondos suficientes para cumplir con los compromisos y obligaciones de la Compañía dentro de su cronograma de vencimientos, sin costes adicionales. Los principales instrumentos para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión de flujo de efectivo.

La Compañía cuenta con contratos de transporte hidrocarburos bajo la figura de Ship or Pay, Ship and Pay y contratos de almacenamiento, entre otros, que le permiten garantizar los flujos necesarios para atender sus compromisos de caja de su operación.

Así mismo, los vencimientos de los pasivos financieros, considerando el tiempo que resta de la fecha del balance general al 31 de diciembre de 2025 hasta su vencimiento, se muestran a continuación:

	Menos de 1 año	Más de 1 año
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota17)	\$ 1.150.850	\$ -
Préstamos y financiaciones (Nota 19)	51.967	105.713

Riesgos y Oportunidades Relacionadas con el Cambio Climático - En 2025, Cenit avanzó en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades emergentes, empresariales y de su estrategia de “Sugerimos poner este tipo de términos entre comillas.”, que arrojó riesgos climáticos de transición, considerando escenarios de clima a mediano y largo plazo. Esta información tiene como fuente la Guía de “SosTECnibilidad” de Cenit, la matriz integral de riesgos, así como también el ejercicio de Doble Materialidad 2025 que fue aprobado por el Comité Estratégico de la Compañía en diciembre 2025.

Los principales riesgos emergentes y empresariales relacionados con el clima que han mostrado señales de que pueden afectar la operación o actividades de la organización en el mediano y largo plazo, son:

- Negocios de bajas emisiones que no generen el valor esperado frente a la transición energética, que las nuevas líneas de negocio no cumplan con las expectativas de valor y rentabilidad.
- Incremento en la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos que pueden afectar directamente la infraestructura de transporte, provocar interrupciones operativas o aumentar los costos de mantenimiento y recuperación.



- Aumento en las exigencias y preocupaciones de los grupos de interés frente al desempeño ambiental y climático de la organización.
- Tensión o desacuerdo con autoridades y comunidades debido al endurecimiento de normativas ambientales o climáticas, que pueden generar conflictos legales, bloqueos sociales o mayores exigencias para operar.
- Percepción negativa por parte de comunidades cercanas a la operación, asociada a riesgos ambientales, sociales o climáticos no gestionados adecuadamente.
- Sensación entre comunidades o actores externos de que la empresa no comunica con suficiencia o claridad el origen, nivel y gestión de los contaminantes atmosféricos generados para su operación.
- Aumento en los costos de operación derivados del cumplimiento de nuevas regulaciones, estándares climáticos o requerimientos de inversión en tecnologías más limpias, obras de adaptación o monitoreo ambiental más estricto.
- Suspensiones parciales o totales en la operación debido a daños en vías, estaciones, derechos de vía o equipos críticos ocasionados por eventos climáticos extremos, afectando la confiabilidad del servicio y la seguridad operativa.
- Incremento en la frecuencia de fallas o deterioro de equipos eléctricos, mecánicos o electrónicos por condiciones ambientales extremas asociadas al cambio climático, lo que puede reducir la eficiencia energética, aumentar los costos de mantenimiento y comprometer la seguridad operativa.
- Incremento en la necesidad de sustituir o adaptar tecnologías y equipos energéticos actuales, lo que puede generar presiones operativas, logísticas y financieras asociadas a la planeación, adquisición e implementación de nuevas soluciones tecnológicas sostenibles.
- Falta de preparación para afrontar cambios críticos y colapsos de ecosistemas.
- Vulnerabilidad de la sostenibilidad ambiental por el aseguramiento energético.
- Brecha tecnológica para las líneas de negocio en la transición energética

Riesgos de la estrategia de “SosTECnibilidad®”: Cenit identificó los siguientes riesgos que pueden afectar su estrategia de “SosTECnibilidad®”:

- Riesgo de pérdida de competitividad y eficiencia.
- Riesgo de afectación al medio ambiente y la salud derivado de fugas y derrames por la operación y/o terceros.
- Riesgo de acciones fallidas en la gestión de los impactos de la operación al cambio climático.
- Riesgo de conflictividad socioambiental en las zonas donde opera Cenit.
- Riesgo de resistencias al desarrollo de la operación y a la realización de proyectos de continuidad, crecimiento y transformación.
- Riesgo de pérdida de funcionalidad ecosistémica por impactos en la biodiversidad generados por



la operación o por terceros

- Riesgo de pérdida de oportunidades y limitaciones del negocio frente a las necesidades cambiantes del mercado por la transición energética y transformación digital.
- Riesgo de afectación al medio ambiente y la salud derivado de fugas y derrames por la operación y/o terceros
- Riesgo de cuestionamiento al liderazgo y reputación de Cenit por retos de gobernanza, transparencia y DDHH.
- Riesgo de incumplimiento normativo con la integridad, los valores éticos y prácticas de buen Gobierno Corporativo.
- Riesgo de desconocimiento de las expectativas de los grupos de interés (GI) y falta de gestión de temas materiales (TM) de Cenit.
- Presentar informes de sostenibilidad sin el cumplimiento de requisitos legales y/o los parámetros de los estándares de reporte observados por Cenit

En cuanto a oportunidades, Cenit identificó a partir de su análisis de Doble Materialidad 2025, las siguientes:

- Oportunidad y efectividad en la adaptación del negocio a la transición energética.
- Reconfigurar la operación hacia una infraestructura baja en carbono mediante eficiencia energética y adopción de tecnologías limpias, fortaleciendo competitividad y sostenibilidad.
- Implementar criterios de adaptación y resiliencia climática en la gestión de activos, fortaleciendo la continuidad operativa y reduciendo vulnerabilidades ante escenarios extremos.
- Diversificar el portafolio hacia cadenas energéticas sostenibles, integrando nuevos modelos de negocio alineados con la transición energética global.
- Fortalecer la gobernanza climática mediante la adopción de marcos NIIF S1-S2, TCFD y CSRD, consolidando transparencia, rendición de cuentas y liderazgo corporativo.
- Incorporar métricas climáticas, precios sombra de carbono y análisis de escenarios TCFD en la planeación y evaluación financiera, fortaleciendo la gestión integral del riesgo y el retorno sostenible de las inversiones.
- Estructurar instrumentos financieros verdes y estrategias de reporte climático que fortalezcan la calificación ESG y reduzcan el costo del capital.

Para gestionar estos riesgos, Cenit define actividades de control y se ejecuta la Estrategia de “SosTECNibilidad®” que busca convertir estos riesgos en oportunidades. Con el fin de mitigar la materialización de los riesgos mencionados.

Gestión de Capital - El principal objetivo de la Gestión del Capital de la Compañía es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital, que maximice el rendimiento a sus Accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.



32. PERSONAL CLAVE DE LA COMPAÑÍA

La Compañía considera personal clave a su presidente, vicepresidentes y miembros de Junta Directiva. Los honorarios de los miembros de Junta Directiva por asistencia a las reuniones y/o del Comité de Auditoría para el año 2025 ascienden a la suma de \$376 mientras que para el año 2024 ascendieron a \$346. La compensación total pagada al presidente y vicepresidentes durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 fue de \$13,520 y para el 2024 fue de \$15,571.

33. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, mediante el Decreto Legislativo No. 0173 del 24 de febrero de 2026, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, se estableció un impuesto extraordinario al patrimonio aplicable a determinadas personas jurídicas para la vigencia 2026.

De conformidad con lo dispuesto en dicho decreto, el impuesto se causa por la posesión de patrimonio líquido al 1 de marzo de 2026 y debe ser pagado en dos cuotas iguales durante los meses de abril y mayo de 2026.

A la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, la Administración se encuentra evaluando los efectos que la aplicación de este impuesto podría tener sobre la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de la Compañía. En atención a la naturaleza y alcance del tributo, la Administración considera que se trata de un hecho potencialmente material para los estados financieros del ejercicio 2026. En consecuencia, los impactos definitivos, así como su reconocimiento contable, serán determinados y reflejados en los estados financieros del periodo en que el impuesto se cause, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable.




**Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.
Certificación de los Estados Financieros Separados**

26 de febrero de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados, certificamos:

Que para la emisión del estado separado de situación financiera de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y de los estados separados de resultado integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Firmado por:

CC1B42414FE4421...
Alexander Cadena Motezuma
Representante Legal

DocuSigned by:

A3B2DDADB2104B0...
Laura Katherine Martínez Albarracín
Contador Público
Tarjeta Profesional 97350-T

